

ESTUDIO PREVIO

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

OBJETO:

ESTRATEGIA INTEGRAL DE PREVENCIÓN DEL VAPEO Y CONSUMO DE SPA
"ARAUCA VIVE SANO" EN ENTORNOS EDUCATIVOS MEDIANTE EL ARTE Y EL USO
POSITIVO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

SEPTIEMBRE, 2026

FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V1
FECHA EMISIÓN: 26/06//2024

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 1

Arauca, septiembre de 2026

Ingeniero,
RENSON JESUS MARTINEZ PRADA
Gobernador del Departamento de Arauca
Ciudad

Ref.: **ESTUDIO PREVIO DEL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE PREVENCIÓN DEL VAPEO Y CONSUMO DE SPA "ARAUCA VIVE SANO" EN ENTORNOS EDUCATIVOS MEDIANTE EL ARTE Y EL USO POSITIVO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.**

Adelantadas las diligencias correspondientes para la viabilización del presente proyecto, esta dependencia se permite presentar a usted **ESTUDIO PREVIO** de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual reglamentó lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, con el fin de adelantar el proceso de selección y la consecuente celebración del contrato requerido para desarrollar el objeto: **"ESTRATEGIA INTEGRAL DE PREVENCIÓN DEL VAPEO Y CONSUMO DE SPA "ARAUCA VIVE SANO" EN ENTORNOS EDUCATIVOS MEDIANTE EL ARTE Y EL USO POSITIVO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

El aumento del vapeo y del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) en la población escolar de Arauca se ha convertido en una problemática creciente que requiere fortalecer las acciones de prevención, detección temprana y atención oportuna. Esta situación se presenta en un contexto en el que las instituciones educativas y las familias cuentan con escasas herramientas estructuradas para prevenirlo y atenderlo a tiempo. Sus causas se concentran en tres frentes: (i) un déficit de habilidades para la vida —autoconocimiento, autoestima, manejo emocional, toma de decisiones y resistencia a la presión de grupo— que deja a niños, niñas y adolescentes con menos recursos psicosociales frente al ofrecimiento de vapeadores y SPA en su entorno escolar y social; (ii) una oferta insuficiente de alternativas artísticas y culturales que ocupen el tiempo libre extracurricular con sentido formativo y de proyecto de vida; y (iii) una comunicación limitada entre padres, madres y adolescentes sobre las señales de alerta del consumo y las rutas de atención disponibles. De no intervenir, estas tres brechas se refuerzan entre sí y producen como efecto la iniciación temprana en el consumo, el deterioro de la permanencia escolar y el debilitamiento del acompañamiento familiar frente a una problemática que requiere una respuesta preventiva y articulada.

De acuerdo con las proyecciones y retroproyecciones de población del DANE (con base en el CNPV 2018, actualizadas post COVID-19), el departamento de Arauca cuenta con una importante población de niños, niñas y adolescentes, quienes constituyen una población prioritaria para las acciones de prevención y fortalecimiento de factores protectores. Conforme a la información disponible, la población entre 0 y 17 años asciende a 114.665 personas, distribuida de manera heterogénea entre los siete municipios de intervención, aspecto relevante para la implementación de la estrategia, la cual contempla el desarrollo de las mismas actividades en cada municipio con el fin de garantizar una cobertura territorial equitativa.

Municipio	Niñez (0–11 años)	Adolescencia (12–17 años)	Total, población 0–17 años
Arauca	18.776	10.059	28.835
Arauquita	14.177	7.058	21.235
Saravena	13.235	6.968	20.203
Tame	12.011	6.044	18.055
Fortul	5.539	2.763	8.302
Puerto Rondón	1.038	521	1.559
Cravo Norte	889	420	1.309
Total	65.665	33.833	99.498

La problemática y, en consecuencia, la estrategia, cubren los siete municipios que conforman el departamento de Arauca: Arauca (capital), Arauquita, Saravena, Tame, Fortul, Puerto Rondón y Cravo Norte, razón por la cual cada uno de los tres componentes del presupuesto (talleres psicoeducativos, escuela audiovisual y escuelas de familia) se replica de manera idéntica en las siete unidades territoriales. El departamento presenta una distribución poblacional concentrada en un 64% en cabeceras urbanas y un 36% en zona rural (DANE, proyección 2026); Arauquita, Saravena y Tame son, después de la capital, los municipios de mayor peso demográfico y, a la vez, los que registran mayor proporción relativa de niñez y adolescencia frente a su población total, lo que exige que la estrategia combine intervención urbana y rural en todos sus componentes.

Arauca es un departamento de vocación llanera, con una economía soportada principalmente en la ganadería extensiva, la agricultura de cultivos como plátano, cacao, arroz y palma, y la explotación petrolera, actividad que ha definido a la capital como epicentro económico del departamento desde 1986. Esta base económica convive con altos niveles de informalidad laboral y desempleo cercano al 29% en el municipio de Arauca según la Gran Encuesta Integrada de Hogares del DANE—y con la condición fronteriza del departamento frente a Venezuela, factores que limitan la oferta formal de empleo juvenil y de espacios extracurriculares estructurados, y que refuerzan la pertinencia de instalar, a través de este proyecto, una oferta sostenida de prevención, formación artística y acompañamiento familiar en los siete municipios araucanos.

Descripción del Problema:

El departamento de Arauca enfrenta una problemática creciente asociada al inicio y consumo de vapeadores y sustancias psicoactivas (SPA) en niños, niñas y adolescentes, situación que plantea la necesidad de fortalecer las acciones de prevención, detección temprana y atención oportuna en los entornos escolar, familiar y comunitario. Esta problemática se desarrolla en un contexto en el que existen limitaciones en las capacidades de las instituciones educativas y las familias para identificar factores de riesgo, reconocer señales de alerta y activar oportunamente las rutas de atención.

Entre los principales factores que contribuyen a esta situación se encuentra el déficit de habilidades para la vida, particularmente en aspectos como el autoconocimiento, la autoestima, el manejo de emociones, la toma de decisiones y la capacidad para afrontar la presión de grupo. Estas limitaciones pueden incrementar la vulnerabilidad de niños, niñas y adolescentes frente a la oferta y normalización del consumo de vapeadores y SPA. A ello se suma la insuficiente disponibilidad de alternativas artísticas, culturales y formativas para el aprovechamiento del tiempo libre, especialmente en espacios extracurriculares que contribuyan al desarrollo de capacidades, la construcción de vínculos positivos y el fortalecimiento de proyectos de vida.

De igual manera, se identifica una comunicación limitada entre padres, madres, cuidadores y adolescentes frente a las situaciones de riesgo asociadas al consumo, las señales de alerta y las rutas institucionales disponibles para solicitar orientación y atención. Esta brecha reduce las posibilidades de una intervención temprana y dificulta la consolidación de entornos familiares protectores.

La problemática adquiere especial relevancia considerando que los siete municipios priorizados —Arauca, Arauquita, Saravena, Tame, Fortul, Puerto Rondón y Cravo Norte— concentran una población significativa de niños, niñas y adolescentes, estimada en 99.498 personas entre 0 y 17 años, de acuerdo con las proyecciones de población del DANE utilizadas para la formulación de la estrategia. Esta población se distribuye entre zonas urbanas y rurales, por lo que las condiciones de acceso a espacios formativos, culturales, familiares e institucionales pueden variar entre territorios.

En este contexto, las brechas existentes en habilidades socioemocionales, oferta de actividades extracurriculares y acompañamiento familiar pueden reforzarse entre sí, favoreciendo la iniciación temprana en el consumo, la exposición a factores de riesgo, el deterioro de la permanencia escolar y el debilitamiento de los factores protectores familiares y comunitarios. Por tanto, se requiere una intervención integral y territorialmente equitativa que fortalezca las capacidades individuales y familiares, genere alternativas formativas y culturales para el uso adecuado del tiempo libre y mejore el conocimiento sobre la prevención, identificación y atención de situaciones relacionadas con el consumo de vapeadores y SPA.

Con el propósito de prevenir el incremento de esta problemática y fortalecer las capacidades institucionales, familiares y comunitarias para la protección de niños, niñas y adolescentes, la Administración Departamental formuló el proyecto denominado "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD, LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA", identificado con código BPIN 202500000035149, dentro del cual se incorporó un componente específico orientado a la prevención del vapeo y consumo de sustancias psicoactivas, mediante la implementación de la estrategia denominada "ESTRATEGIA INTEGRAL DE PREVENCIÓN DEL VAPEO Y CONSUMO DE SPA 'ARAUCA VIVE SANO' EN ENTORNOS EDUCATIVOS MEDIANTE EL ARTE Y EL USO POSITIVO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

Esta estrategia busca intervenir los factores de riesgo identificados mediante acciones preventivas, educativas, culturales y familiares, orientadas a fortalecer los factores protectores en niños, niñas, adolescentes, familias y comunidades educativas. Para ello, se establecieron tres (3) ejes principales de intervención:

1. Prevención y sensibilización: mediante el desarrollo de talleres psicoeducativos orientados al fortalecimiento de habilidades para la vida y la implementación de una campaña comunicativa de sensibilización y prevención del vapeo y consumo de SPA, dirigida a estudiantes, docentes, familias y comunidad en general. Estas acciones estarán encaminadas a mejorar el conocimiento frente a los riesgos asociados al consumo, promover la toma de decisiones saludables y fortalecer la capacidad de identificación temprana de situaciones de riesgo.
2. Estrategia artística y cultural – Escuelas Artísticas: mediante la implementación de siete (7) Escuelas de Producción Audiovisual "Imágenes que Transforman", una (1) en cada

municipio priorizado, orientadas al fortalecimiento de capacidades creativas, comunicativas y de trabajo colaborativo, utilizando la fotografía y el video como herramientas pedagógicas para la prevención del consumo de SPA y vapeo, la expresión de mensajes positivos y la construcción de proyectos de vida saludables.

3. Formación a padres de familia: mediante el desarrollo de las Escuelas de Familia "Juntos por Nuestros Jóvenes", dirigidas a padres, madres y cuidadores, con el propósito de fortalecer la comunicación familiar, mejorar la identificación de señales de alerta, promover prácticas de acompañamiento preventivo y ampliar el conocimiento sobre las rutas institucionales de orientación y atención disponibles.

La implementación de estas acciones permitirá generar capacidades preventivas en los diferentes entornos donde se desarrollan los niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo la corresponsabilidad entre familia, comunidad e instituciones, y contribuyendo a la reducción de factores asociados al inicio temprano del consumo de vapeadores y sustancias psicoactivas en el departamento de Arauca.

Ahora bien, teniendo en cuenta que el proyecto BPIN 202500000035149 contempla diferentes componentes orientados al fortalecimiento de la seguridad, la participación comunitaria y la convivencia ciudadana, se establece la necesidad de adelantar procesos contractuales independientes para la ejecución de cada componente, considerando que las actividades asociadas a la "Estrategia Integral de Prevención del Vapeo y Consumo de SPA 'Arauca Vive Sano'" poseen características técnicas, metodológicas y operativas particulares que no guardan relación directa con otros componentes del proyecto.

En este sentido, la contratación independiente permite garantizar una adecuada planeación, ejecución, seguimiento y control de las actividades, atendiendo la especificidad de la población objetivo, la metodología de intervención, los productos esperados y los requerimientos técnicos propios de cada estrategia, asegurando el cumplimiento de los objetivos planteados y una ejecución eficiente de los recursos públicos destinados a la atención de esta problemática.

1.1. INCLUSION EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

El presente proceso se encuentra contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad para la vigencia 2026.

2. EL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES, LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN (NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015).

2.1 OBJETO A CONTRATAR

La Administración Departamental, ha considerado necesario adelantar el proceso contractual cuyo objeto corresponde al: **ESTRATEGIA INTEGRAL DE PREVENCIÓN DEL VAPEO Y CONSUMO DE SPA "ARAUCA VIVE SANO" EN ENTORNOS EDUCATIVOS MEDIANTE EL ARTE Y EL USO POSITIVO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.**

2.2 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios:

CODIGO UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
60101200	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	INCENTIVOS EDUCATIVOS
60101600	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS
60103600	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES.
60106100	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL.
60121600	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	MATERIALES DE ESTUDIO
52161500	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	Electrónica de consumo	EQUIPOS AUDIOVISUALES
52161600	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	Electrónica de consumo	ACCESORIOS DE EQUIPOS AUDIOVISUALES

2.3 ESPECIFICACIONES DEL BIEN, CARACTERISTICAS Y CANTIDADES

ITEM 1. PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

El componente de prevención articula charlas pedagógicas, talleres psicoeducativos y una campaña comunicativa. El diseño metodológico se basa en el enfoque de Habilidades para la Vida (OMS) y los lineamientos del Ministerio de Salud para prevención de consumo de SPA en adolescentes. Todas las sesiones son activo-participativas; se prohíbe la metodología exclusivamente expositiva. El componente cubre a los estudiantes de los grados 6° a 11° de las instituciones educativas priorizadas por la administración municipal, con una meta mínima del 80% de cobertura del total de estudiantes de bachillerato.

ITEM 1.1. TALLERES PSICOEDUCATIVOS DE HABILIDADES PARA LA VIDA

Se desarrollará un (1) taller psicoeducativo de habilidades para la vida en cada uno de los siete (7) municipios priorizados, para un total de siete (7) talleres municipales. Cada taller estará conformado por cuatro (4) sesiones, con una duración de dos horas y media (2,5 horas) cada una, dirigidas a grupos de hasta veinticinco (25) estudiantes por sesión, permitiendo una cobertura de hasta cien (100) estudiantes por municipio.

Las cuatro (4) sesiones que conforman cada taller municipal abordarán la misma temática integral de habilidades para la vida, comprendida por los módulos de Autoconocimiento, Autoestima y Manejo Emocional, Toma de Decisiones, Resistencia a la Presión de Grupo y Proyecto de Vida. De esta manera, los participantes de los diferentes grupos recibirán los mismos contenidos y orientaciones, garantizando la homogeneidad de la formación impartida. Los talleres se desarrollarán bajo un enfoque participativo y experiencial, mediante dinámicas grupales, ejercicios de reflexión, análisis de casos, juegos de roles y actividades prácticas orientadas al aprendizaje significativo. Las actividades, ejemplos y ejercicios podrán adaptarse a las características y dinámica de cada grupo, manteniendo en todos los casos los mismos contenidos temáticos establecidos para la actividad.

Los contenidos estarán orientados al fortalecimiento del autoconocimiento, la autoestima, el manejo emocional, la toma de decisiones responsables, la capacidad para afrontar la presión de grupo y la construcción de proyectos de vida, como factores protectores frente al consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y vapeo.

Para la ejecución de la actividad se contará con el acompañamiento de personal profesional en Psicología, así como con los materiales pedagógicos requeridos, refrigerios, hidratación, transporte y viáticos necesarios para el desarrollo de las cuatro (4) sesiones que conforman cada taller municipal.

Personal requerido

Psicólogo: Profesional en Psicología con experiencia mínima de un (1) año en la ejecución de procesos de promoción de la salud mental, fortalecimiento de habilidades para la vida, acompañamiento psicosocial, prevención de conductas de riesgo o prevención del consumo de sustancias psicoactivas, desarrollados con población infantil, adolescente, juvenil o comunidad educativa.

Será el responsable de planificar, orientar y desarrollar los talleres psicoeducativos, promoviendo la participación activa de los estudiantes y el fortalecimiento de habilidades personales y sociales como factores protectores frente al consumo de sustancias psicoactivas y vapeo.

Metodología de ejecución

Los talleres psicoeducativos se desarrollarán mediante una metodología activo-participativa, centrada en el aprendizaje experiencial, la reflexión individual y colectiva y el fortalecimiento de habilidades para la vida como estrategia de prevención frente al consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y vapeo.

Cada taller municipal estará conformado por cuatro (4) sesiones de dos horas y media (2,5 horas) cada una. Las cuatro (4) sesiones abordarán la misma temática integral, correspondiente a los módulos de Autoconocimiento, Autoestima y Manejo Emocional, Toma de Decisiones, Resistencia a la Presión de Grupo y Proyecto de Vida.

La metodología combinará:

- Exposición dialogada.
- Dinámicas de integración.
- Preguntas orientadoras.
- Estudios de caso.
- Juegos de roles.
- Trabajo colaborativo.

- Ejercicios de reflexión individual y grupal.
- Socialización de experiencias.
- Construcción de compromisos personales.

Estructura metodológica de cada sesión

- **Apertura e integración – 20 minutos**

El psicólogo realizará una dinámica de bienvenida para promover la participación activa, fortalecer la confianza del grupo e identificar los conocimientos y percepciones iniciales de los participantes frente al autocuidado, las relaciones interpersonales, la toma de decisiones y los factores de riesgo asociados al consumo de SPA y vapeo.

Posteriormente, se presentarán los objetivos de la sesión y se establecerán los acuerdos de participación.

- **Desarrollo temático integrado – 90 minutos**

Mediante ejercicios prácticos, estudios de caso, preguntas orientadoras y actividades participativas, el psicólogo abordará de forma articulada los cinco (5) módulos establecidos para la estrategia.

Durante este espacio los participantes trabajarán en:

- Autoconocimiento: reconocimiento de fortalezas, intereses, capacidades y valores personales.
- Autoestima y manejo emocional: identificación de emociones, estrategias de autorregulación emocional y fortalecimiento de la confianza personal.
- Toma de decisiones: análisis de situaciones cotidianas, valoración de consecuencias y desarrollo del pensamiento crítico.
- Resistencia a la presión de grupo: reconocimiento de influencias externas, comunicación asertiva y estrategias para afrontar situaciones de presión social relacionadas con el consumo de SPA y vapeo.
- Proyecto de vida: identificación de metas personales, hábitos saludables y construcción de objetivos a corto, mediano y largo plazo como factores protectores.

Los cinco (5) módulos serán abordados en cada una de las cuatro (4) sesiones que conforman el taller municipal. Para favorecer la participación y apropiación de los contenidos, el profesional podrá emplear diferentes dinámicas, ejemplos, casos y ejercicios prácticos, manteniendo la misma temática y objetivos de formación.

- **Aplicación práctica – 30 minutos**

Los participantes desarrollarán actividades individuales y grupales que les permitan aplicar los conocimientos adquiridos mediante la resolución de situaciones hipotéticas, análisis de casos, juegos de roles, elaboración de compromisos personales y construcción colectiva de estrategias de prevención frente al consumo de sustancias psicoactivas y vapeo.

- **Cierre y evaluación – 10 minutos**

El psicólogo realizará una retroalimentación de los principales aprendizajes de la sesión, resolverá inquietudes y promoverá un espacio de reflexión en el que los participantes identifiquen acciones concretas para fortalecer sus habilidades para la vida y prevenir conductas de riesgo.

Finalmente, se aplicará una evaluación participativa de la sesión y se establecerán compromisos individuales relacionados con el autocuidado, la toma de decisiones responsables y la construcción de proyectos de vida saludables.

Contenido temático

Cada una de las cuatro (4) sesiones que conforman el taller municipal desarrollará de manera integral los siguientes módulos, bajo el enfoque de habilidades para la vida:

Autoconocimiento

Temas:

- Reconocimiento de habilidades, capacidades y fortalezas personales.
- Identificación de valores e intereses.
- Construcción de la autoimagen como factor protector.

Autoestima y manejo emocional

Temas:

- Fortalecimiento de la autoestima y la confianza personal.
- Identificación, expresión y regulación de emociones.
- Estrategias para el manejo del estrés y de situaciones difíciles.

Toma de decisiones

Temas:

- Importancia de la toma de decisiones responsables.
- Identificación de factores de riesgo y factores protectores.
- Análisis de consecuencias y desarrollo del pensamiento crítico.

Resistencia a la presión de grupo

Temas:

- Influencia del grupo de pares en la toma de decisiones.
- Comunicación asertiva y establecimiento de límites.
- Estrategias para afrontar la presión social relacionada con el consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y vapeo.

Proyecto de vida

Temas:

- Identificación de metas personales y expectativas de futuro.
- Planeación de objetivos a corto, mediano y largo plazo.
- Hábitos saludables y proyecto de vida como factores protectores frente al consumo de SPA y vapeo.

Resultado esperado

Al finalizar cada taller municipal, los participantes habrán fortalecido sus habilidades para la vida mediante el desarrollo del autoconocimiento, la autoestima, el manejo emocional, la toma de decisiones responsables, la resistencia a la presión de grupo y la construcción de proyectos de vida.

La actividad estará orientada a promover factores protectores y proporcionar herramientas para la prevención de conductas de riesgo asociadas al consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y vapeo.

Cada taller municipal tendrá una cobertura de hasta cien (100) estudiantes, distribuidos en cuatro (4) sesiones de hasta veinticinco (25) estudiantes cada una.

Material pedagógico

Para el desarrollo de los talleres se dispondrá de:

- Kit de papelería con los materiales necesarios para el desarrollo de las actividades individuales y grupales (papel Kraft, post-it notes, cinta pegante, marcadores).
- Material de apoyo para la realización de ejercicios prácticos, dinámicas participativas y actividades de reflexión.

Logística

- Refrigerio consistente en un pastel de pollo horneado y un jugo envasado en presentación de 200 ml para cada participante en cada taller en total 100 refrigerios por municipio.
- Hidratación mediante bolsas de agua de 300 ml durante el desarrollo de las jornadas (3 paquetes x30 unidades).
- El contratista deberá garantizar el transporte terrestre y los viáticos del profesional en Psicología para la ejecución de los talleres en los municipios objeto del proyecto, de acuerdo con la programación establecida.

Productos a entregar

- Plan de trabajo previamente aprobado por la supervisión.
- Ejecución de veintiocho (28) sesiones psicoeducativas, correspondientes a cuatro (4) sesiones en cada uno de los siete (7) municipios priorizados.
- Informe de ejecución de las actividades desarrolladas.
- Listados de asistencia debidamente diligenciados y firmados por los participantes.
- Registro fotográfico que evidencie el desarrollo de los talleres y la participación de los asistentes

ITEM 1.2. CAMPAÑA COMUNICATIVA DE SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DEL VAPEO Y CONSUMO DE SPA.

Se implementará una campaña comunicativa orientada a sensibilizar a la comunidad educativa y a la población en general sobre los riesgos asociados al vapeo y al consumo de sustancias psicoactivas (SPA), promoviendo estilos de vida saludables y fortaleciendo los factores de protección en los siete (7) municipios priorizados.

La campaña comprenderá el diseño, producción y difusión de piezas comunicativas impresas y digitales, con contenidos preventivos dirigidos a estudiantes, docentes, familias y comunidad en general. Las piezas impresas consistirán en afiches preventivos en formato A3, los cuales serán distribuidos en instituciones educativas, centros de salud, espacios comunitarios y establecimientos de comercio de los municipios beneficiarios, con el propósito de ampliar el acceso a información clara y oportuna sobre la prevención del vapeo y el consumo de SPA.

Como complemento de la estrategia, se desarrollarán dos (2) videoclips de tres (3) minutos de duración: uno sobre prevención del vapeo y otro sobre prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA). Cada videoclip estará acompañado de piezas para redes sociales en formato cuadrado de 1080 x 1080 px para publicaciones en el feed y formato vertical de 1080 x 1920 px para historias, facilitando su difusión a través de canales digitales.

Adicionalmente, se realizará el diseño gráfico y la impresión de dos (2) banners tipo roll-up para eventos, entregando los respectivos archivos editables, con el fin de fortalecer la identidad visual de la estrategia y apoyar las actividades de sensibilización que se desarrollen durante la ejecución del proyecto.

Materiales

La campaña comunicativa incluirá los siguientes productos:

- Diseño, diagramación e impresión a full color de treinta (30) afiches preventivos en formato A3 con información relacionada con la prevención del vapeo.
- Diseño, diagramación e impresión a full color de treinta (30) afiches preventivos en formato A3 con información relacionada con la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA).
- Diseño, producción y una (1) emisión de un videoclip de tres (3) minutos sobre prevención del vapeo, acompañado de piezas para redes sociales en formato 1080 x 1080 px para publicaciones y 1080 x 1920 px para historias.
- Diseño, producción y una (1) emisión de un videoclip de tres (3) minutos sobre prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA), acompañado de piezas para redes sociales en formato 1080 x 1080 px para publicaciones y 1080 x 1920 px para historias.
- Diseño gráfico e impresión de dos (2) banners tipo roll-up para eventos, con entrega de los respectivos archivos editables.

Productos a entregar

- Plan de trabajo previamente aprobado por la supervisión.
- Implementación de una (1) campaña comunicativa de sensibilización y prevención del vapeo y consumo de sustancias psicoactivas (SPA) en los siete (7) municipios priorizados.
- Entrega de sesenta (60) afiches preventivos en formato A3, correspondientes a treinta (30) sobre prevención del vapeo y treinta (30) sobre prevención del consumo de SPA.
- Entrega de dos (2) videoclips de tres (3) minutos de duración, cada uno con sus respectivas piezas para redes sociales.
- Entrega de dos (2) diseños e impresiones de banner tipo roll-up para eventos, junto con sus archivos editables.
- Informe de ejecución de la campaña comunicativa.
- Registro fotográfico que evidencie la implementación de la campaña y la distribución del material comunicativo

ITEM 2. ESTRATEGIA ARTÍSTICA Y CULTURAL – ESCUELAS ARTÍSTICAS

Objetivo

La Estrategia Artística y Cultural – Escuelas Artísticas constituye uno de los componentes del proyecto "ARAUCA VIVE SANO", orientado a fortalecer habilidades para la vida y promover la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y vapeo mediante procesos de formación artística.

En el marco de esta estrategia se implementará la escuela "Imágenes que Transforman: Escuela Audiovisual para la Prevención y la Construcción de Proyectos de Vida", la cual se desarrollará en los siete (7) municipios priorizados mediante un proceso de formación en producción audiovisual con una duración de dos (2) meses. Cada grupo participará en una (1) sesión semanal de dos (2) horas, para un total de doce (12) sesiones, dirigidas a un grupo de mínimo quince (15) estudiantes.

El proceso formativo abordará los módulos de lenguaje audiovisual y encuadre, fotografía básica, grabación y sonido, edición básica y producción audiovisual, finalizando con la exhibición del producto audiovisual elaborado por los participantes. Esta actividad incluye los elementos requeridos para el desarrollo de la formación, entre ellos trípodes fotográficos, memorias Micro SD con adaptador y los recursos necesarios para la muestra final de los productos audiovisuales.

Como resultado, se espera fortalecer las capacidades creativas, comunicativas y de trabajo colaborativo de los participantes, promoviendo el uso del lenguaje audiovisual como herramienta para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y vapeo, así como para la construcción de proyectos de vida saludables.

ITEM 2.1. IMÁGENES QUE TRANSFORMAN: ESCUELA AUDIOVISUAL PARA LA PREVENCIÓN Y LA CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE VIDA

Con el propósito de fortalecer los factores protectores frente al consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y vapeo, así como promover el desarrollo de habilidades para la vida y la construcción de proyectos de vida, se implementará la estrategia "Imágenes que Transforman: Escuela Audiovisual para la Prevención y la Construcción de Proyectos de Vida". Esta iniciativa brindará a adolescentes y jóvenes un espacio de formación artística y tecnológica que les permitirá desarrollar competencias básicas en producción audiovisual, utilizando la fotografía y el video como herramientas para expresar ideas, fortalecer el trabajo colaborativo y difundir mensajes orientados a la prevención del consumo de SPA y vapeo.

La estrategia se desarrollará en los siete (7) municipios priorizados mediante una Escuela de Producción Audiovisual con una duración de dos (2) meses. En cada municipio se conformará un grupo de mínimo quince (15) estudiantes, quienes participarán en doce (12) sesiones de dos (2) horas, con una frecuencia de una (1) sesión semanal.

Durante el proceso formativo se desarrollarán los módulos de lenguaje audiovisual y encuadre, fotografía básica, grabación y sonido, guionismo básico, edición básica y producción y exhibición del producto final, permitiendo que los participantes adquieran conocimientos teórico-prácticos para la creación de contenidos audiovisuales con enfoque preventivo.

Como cierre del proceso, los participantes presentarán el producto audiovisual elaborado durante la escuela en una muestra final, promoviendo mensajes relacionados con la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA), el vapeo y la construcción de proyectos de vida saludables.

La actividad incluye los honorarios del instructor audiovisual, materiales pedagógicos, incentivos tecnológicos para los participantes, alquiler de equipos para la muestra final, refrigerios, certificados de participación y el transporte y viáticos del instructor para el desarrollo de las jornadas en los municipios priorizados.

Personal requerido

Instructor(a) audiovisual: Un (1) profesional, tecnólogo o técnico en producción audiovisual, comunicación audiovisual, comunicación social, medios audiovisuales, diseño multimedia o áreas afines, con experiencia mínima de un (1) año en producción audiovisual o en procesos de formación relacionados con fotografía, grabación, edición de video o medios audiovisuales.

Materiales

- Trípodes fotográficos: Suministro de quince (15) trípodes fotográficos de aluminio de 170 cm, los cuales serán entregados a los estudiantes como incentivo para fortalecer la continuidad de sus procesos de aprendizaje y el desarrollo de futuras iniciativas audiovisuales.
- Micrófonos de solapa inalámbricos: Suministro de quince (15) micrófonos de solapa inalámbricos tipo cardioide para entrevistas y producción audiovisual, que serán entregados a los estudiantes al finalizar el proceso como incentivo para apoyar la creación de nuevos contenidos audiovisuales.
- Memorias Micro SD: Suministro de quince (15) memorias Micro SD de 16 GB Clase 10 con adaptador, las cuales serán entregadas a los estudiantes para almacenar los productos desarrollados durante la formación y facilitar la continuidad de sus procesos creativos.
- Kit de papelería: Materiales e insumos necesarios para el desarrollo de las actividades pedagógicas y prácticas de la escuela.
- Proyector Full HD y telón (alquiler): Para la realización de la muestra final y exhibición de los productos audiovisuales desarrollados por los participantes.
- Sistema de sonido (alquiler): Consola de seis (6) canales, dos (2) parlantes de 15"/400 W, dos (2) micrófonos cardioides con sus respectivos soportes, cableado y operador, para la realización de la muestra artística final.
- Refrigerios: Suministro de un pastel de pollo horneado y/o sándwich y/o pastel de carne y un jugo envasado en Tetra Pak de 200 ml para los participantes durante las jornadas de formación para cada participante en cada sesión es decir 180 refrigerios.
- Certificados de participación: Diseño e impresión de certificados en papel couché de 250 g/m² a full color para los estudiantes que culminen satisfactoriamente el proceso formativo.

Productos a entregar

- Plan de trabajo previamente aprobado por la supervisión.
- Desarrollo de siete (7) Escuelas de Producción Audiovisual, una (1) en cada municipio priorizado, con doce (12) sesiones de formación por escuela.
- Realización de la muestra final con la exhibición de los productos audiovisuales desarrollados por los participantes en cada municipio, los mejores serán publicados dentro de la campaña comunicativa.
- Entrega de quince (15) trípodes fotográficos, quince (15) micrófonos de solapa inalámbricos y quince (15) memorias Micro SD por cada escuela, como incentivos para los estudiantes que culminen el proceso de formación.
- Entrega de certificados de participación a los estudiantes que finalicen satisfactoriamente la Escuela Audiovisual.
- Presentación del informe de ejecución al supervisor del contrato.
- Listados de asistencia debidamente diligenciados y firmados por los participantes.
- Registro fotográfico que evidencie el desarrollo de las sesiones, la muestra final y la entrega de los incentivos tecnológicos a los estudiantes

ITEM 3. FORMACIÓN A PADRES DE FAMILIA

Objetivo

La Estrategia de Formación a Padres de Familia tiene como propósito fortalecer las capacidades de las familias y de la comunidad educativa para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y vapeo en niños, niñas y adolescentes, promoviendo entornos protectores mediante el fortalecimiento de la comunicación familiar, la identificación temprana de señales de alerta y el conocimiento de las rutas de atención.

En el marco de esta estrategia se implementarán las Escuelas de Familia "Juntos por Nuestros Jóvenes" en los siete (7) municipios priorizados. En cada municipio se realizarán dos (2) sesiones de dos (2) horas cada una, dirigidas a grupos de hasta veinticinco (25) padres, madres y cuidadores por sesión, para un total de cincuenta (50) participantes por municipio, en horarios que faciliten su asistencia.

La primera sesión abordará la comunicación asertiva y las señales de alerta frente al consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y vapeo, mientras que la segunda estará orientada a cómo abordar la conversación sobre drogas y vapeo con niños, niñas y adolescentes, así como al conocimiento de las rutas institucionales de atención.

ITEM 3.1. ESCUELAS DE FAMILIA JUNTOS POR NUESTROS JÓVENES

En el marco de la estrategia "Escuelas de Familia Juntos por Nuestros Jóvenes", se desarrollarán espacios de formación dirigidos a padres, madres y cuidadores, con el propósito de fortalecer sus capacidades para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y vapeo, promoviendo entornos familiares protectores y fortaleciendo la comunicación con niños, niñas y adolescentes.

La actividad se desarrollará en los siete (7) municipios priorizados mediante dos (2) sesiones de dos (2) horas cada una, dirigidas a grupos de hasta veinticinco (25) padres, madres o cuidadores por sesión, para un total de cincuenta (50) participantes por municipio. Las jornadas se realizarán en horarios accesibles que faciliten la participación de las familias.

La primera sesión abordará la comunicación asertiva y las señales de alerta frente al consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y vapeo, mientras que la segunda estará orientada a brindar herramientas para abordar la conversación sobre drogas y vapeo en el entorno familiar, así como a dar a conocer las rutas institucionales de atención.

Personal requerido

Facilitador(a) psicosocial: Un (1) técnico o tecnólogo en Psicología, Trabajo Social, Psicopedagogía, Licenciatura, Desarrollo Familiar o áreas afines, con experiencia mínima de un (1) año en procesos de formación, orientación familiar, intervención comunitaria, promoción de habilidades parentales o prevención del consumo de sustancias psicoactivas con familias, comunidades educativas o población infantil, adolescente y juvenil.

El facilitador será responsable de orientar las dos (2) sesiones formativas, desarrollar las actividades participativas y brindar herramientas prácticas a padres, madres y cuidadores para fortalecer los factores protectores frente al consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y vapeo desde el entorno familiar.

El facilitador deberá acreditar conocimientos en:

- Orientación familiar y fortalecimiento de habilidades parentales.
- Prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y vapeo en niños, niñas y adolescentes.
- Factores de riesgo y factores protectores en entornos familiares y educativos.
- Rutas institucionales de atención y orientación frente a situaciones asociadas al consumo de sustancias.
- Comunicación asertiva, escucha activa y resolución de conflictos en el entorno familiar.
- Metodologías participativas para el desarrollo de procesos formativos con padres, madres y cuidadores.

Asimismo, deberá contar con habilidades para facilitar espacios de diálogo, orientar procesos educativos, promover la participación activa de las familias, manejar grupos y generar ambientes de confianza, respeto y construcción colectiva de aprendizajes.

Metodología de ejecución

La estrategia "Escuelas de Familia Juntos por Nuestros Jóvenes" se desarrollará mediante una metodología participativa y experiencial, orientada a fortalecer las capacidades de padres, madres y cuidadores para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y vapeo desde el entorno familiar.

Las sesiones combinarán herramientas pedagógicas que permitan el aprendizaje práctico, la reflexión y el intercambio de experiencias, mediante:

- Exposición dialogada.
- Preguntas orientadoras.
- Análisis de situaciones familiares.
- Estudios de caso.
- Ejercicios prácticos.
- Trabajo colaborativo.
- Intercambio de experiencias.
- Construcción de compromisos familiares.

La metodología busca que los participantes fortalezcan sus habilidades de comunicación, reconozcan factores de riesgo y factores protectores asociados al consumo de SPA y vapeo, desarrollen herramientas para el acompañamiento familiar e identifiquen alternativas de orientación y atención institucional.

Desarrollo metodológico de cada sesión

Cada sesión tendrá una duración de dos (2) horas y se desarrollará de la siguiente manera:

1. Apertura e integración (15 minutos)

El facilitador realizará una actividad inicial orientada a promover la participación de los asistentes, generar un ambiente de confianza y reconocer las experiencias de los participantes frente a la comunicación familiar, la crianza y la prevención de situaciones de riesgo.

Posteriormente, se presentarán los objetivos de la jornada y se establecerán acuerdos básicos de participación basados en el respeto, la escucha activa y la participación.

3. Desarrollo temático (60 minutos)

El facilitador desarrollará los contenidos mediante una metodología participativa, apoyada en ejemplos cotidianos, preguntas orientadoras, análisis de situaciones y ejercicios prácticos relacionados con las dinámicas familiares.

Los contenidos se desarrollarán de acuerdo con las temáticas definidas para cada sesión:

Sesión 1: Comunicación asertiva y señales de alerta del consumo

- Comunicación asertiva en el entorno familiar.
- Escucha activa y fortalecimiento del diálogo con niños, niñas y adolescentes.
- Factores de riesgo y factores protectores frente al consumo de SPA y vapeo.
- Identificación de señales de alerta.
- Estrategias de acompañamiento y prevención desde el hogar.

Sesión 2: Cómo abordar la conversación sobre drogas y vapeo y rutas de atención

- Herramientas para abordar conversaciones preventivas sobre drogas y vapeo.
- Orientaciones para fortalecer el acompañamiento familiar.
- Estrategias de prevención desde el hogar.
- Importancia del apoyo familiar ante situaciones de riesgo.
- Rutas institucionales de orientación y atención.

3. Ejercicio práctico y reflexión (30 minutos)

Los participantes desarrollarán actividades prácticas orientadas a aplicar los conocimientos adquiridos durante la jornada, mediante ejercicios individuales y grupales apoyados en los materiales suministrados para la actividad.

Los ejercicios estarán orientados a:

- Identificar situaciones de riesgo dentro del entorno familiar.
- Reconocer acciones preventivas desde el hogar.
- Fortalecer las estrategias de comunicación familiar.
- Definir compromisos para mejorar el acompañamiento de niños, niñas y adolescentes.

4. Cierre y retroalimentación (15 minutos)

El facilitador realizará una retroalimentación de los principales aprendizajes desarrollados durante la sesión, resolverá inquietudes y promoverá una reflexión final sobre el papel de la familia como entorno protector frente al consumo de SPA y vapeo.

Finalmente, se establecerán compromisos familiares orientados a fortalecer la comunicación, el acompañamiento y la prevención desde el hogar.

Contenido temático

Sesión 1: Comunicación asertiva y señales de alerta del consumo

Temas:

- Importancia de la comunicación familiar.
- Escucha activa y diálogo con niños, niñas y adolescentes.
- Fortalecimiento de vínculos familiares.
- Factores de riesgo asociados al consumo de SPA y vapeo.
- Factores protectores dentro del entorno familiar.
- Identificación de señales de alerta.
- Estrategias de acompañamiento desde el hogar.

Resultado esperado:

Los padres, madres y cuidadores fortalecen sus habilidades de comunicación e identifican factores de riesgo y señales de alerta que permitan actuar oportunamente frente a situaciones relacionadas con el consumo de SPA y vapeo.

Sesión 2: Cómo abordar la conversación sobre drogas y vapeo y rutas de atención**Temas:**

- Importancia del diálogo preventivo sobre drogas y vapeo.
- Estrategias para abordar conversaciones difíciles con hijos e hijas.
- Acompañamiento familiar frente a situaciones de riesgo.
- Prevención del consumo desde el hogar.
- Rutas institucionales de orientación y atención.
- Redes de apoyo familiar y comunitario.

Resultado esperado:

Los participantes adquieren herramientas para fortalecer el acompañamiento familiar, abordar conversaciones preventivas y reconocer las rutas institucionales disponibles para orientación y atención.

Material pedagógico y logístico

Para el desarrollo de las sesiones se dispondrá de:

- Kit de papelería para el desarrollo de actividades individuales y grupales.
- Materiales requeridos para las actividades pedagógicas.
- Refrigerios: Suministro de un pastel de pollo horneado y un jugo envasado en Tetra Pak de 200 ml para los participantes de las jornadas de formación es decir 50 refrigerios en total.
- Hidratación mediante bolsas de agua de 300 ml durante el desarrollo de las jornadas (2 paquetes x30 unidades).

Productos a entregar

- Plan de trabajo previamente aprobado por la supervisión.
- Desarrollo de siete (7) Escuelas de familia juntos por nuestros jóvenes, una (1) en cada municipio priorizado, con dos (2) sesiones de formación por escuela.
- Presentación del informe de ejecución al supervisor del contrato.
- Listados de asistencia debidamente diligenciados y firmados por los participantes.
- Registro fotográfico que evidencie el desarrollo de las sesiones

3.1 ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

El área de influencia del proyecto corresponde a los Municipios de: Arauca, Fortul, Puerto Rondón, Cravo Norte, Arauquita, Tame y Saravena.

3.2 TIPO DE CONTRATO

En atención a la naturaleza de las actividades a desarrollar el contrato a celebrar corresponde a un Contrato de prestación de servicios.

3.3 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La ejecución del contrato se desarrollará en la zona rural de los municipios de Arauca, Fortul, Puerto Rondón, Cravo Norte, Arauquita, Tame y Saravena del Departamento de Arauca.

3.4 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Obligaciones Generales del contratista

- Ejecutar el objeto a contratar, teniendo en cuenta la propuesta presentada y aprobada por el Departamento.
- Llevar a cabo una correcta y oportuna ejecución del objeto contrato.
- Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Unidad Ejecutora.
- Obrar con lealtad y buena fe en las diversas etapas contractuales, evitando dilaciones.
- Programar con plena autonomía técnica y administrativa las actividades que deba desarrollar para el objeto del contrato.
- Elaborar y rendir dentro del término de duración del contrato los informes que sean requeridos por el señor Gobernador del Departamento de Arauca o quien este delegue.
- Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
- No utilizar total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes.
- Demostrar el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales señalados por la ley 789 de 2002, si estuviese obligado a ello.

Obligaciones específicas del contratista:

- Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.
- Observar los requerimientos realizados por el supervisor durante el desarrollo del contrato y de manera general, obraran con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
- Ejecutar las actividades conforme a las especificaciones realizadas en el presente estudio previo.
- Colaborar con el Departamento en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla.
- Constituir las garantías establecidas dentro del presente contrato.
- Las demás análogas que se requieran y que estén acorde a la naturaleza del contrato.
- Atender los requerimientos hechos por el Supervisor del contrato, para el trámite de liquidación, así como la entrega oportuna de los documentos requeridos según la lista de chequeo aprobada por la Entidad para dicho trámite.
- Obtener certificado de cumplimiento de las actividades emitido por el ente territorial municipal o personería municipal donde se desarrollen las actividades.
- Entregar oportunamente los informes de ejecución con registro fotográfico y anexos.
- Deberá realizarse la socialización del proyecto con las Personerías Municipales o, en su defecto, con las Alcaldías Municipales, a través de las respectivas Secretarías de Gobierno, dejando los soportes correspondientes de dicha actividad.

Obligaciones del Departamento:

- Suscribir las correspondientes actas de iniciación y liquidación del contrato.
- Pagar el valor pactado en la forma y tiempo establecido.
- Exigirle al contratista la ejecución idónea y oportuna del contrato.
- Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias a que hubiera lugar.
- Emitir las autorizaciones y condiciones necesarias para que el contratista preste un servicio adecuado, con calidad y cumplimiento

3.5 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo contractual deberá ejecutarse en un plazo de **DOS (02) MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por parte del contratista y supervisor del contrato, e inicio** en la plataforma del SECOP II, previa aprobación por parte del Departamento de la Garantía única suscrita por el contratista y la expedición del registro presupuestal.

3.6 SUPERVISIÓN

La vigilancia de las obligaciones de este contrato será ejercida por el secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana, o quien designe para tal efecto, quien tendrá las funciones propias de su cargo y las que se asignen teniendo en cuenta lo previsto en la reglamentación vigente para tal efecto por el Departamento de Arauca, con fundamento en las preinscripciones normativas señaladas en la ley 80 de 1993, 1474 de 2011 demás disposiciones que la reglamentan.

3.7 AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN.

De conformidad con las actividades a desarrollar y la descripción del objeto, el presente proyecto no requiere para su ejecución autorización permiso o licencia alguna.

4. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACION, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS. (NUMERAL 3 DEL ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015)

De acuerdo con la naturaleza del objeto a contratar y el factor cuantía, la escogencia del contratista se realizará utilizando la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA**, de conformidad con lo previsto en el literal b del Artículo 2 numeral 2 de Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 del 2015.

Así, teniendo en cuenta mediante Decreto No. 008 del 2026, por medio del cual se estableció como cuantía máxima para la contratación de Menor Cuantía para la vigencia 2026 la suma de SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$ 787.907.250,00), y se tiene que para el presente proceso el presupuesto oficial que asciende al valor de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$ 150.000.000,00) M/CTE**, considerando que el valor estimado del presupuesto NO supera el tope máximo establecido, se ha de utilizar la modalidad de **SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA** como regla general para la escogencia del contratista.

4.1 DE LA PROCEDENCIA DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Al respecto, el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 310 de 2021, establece que las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública están obligadas a adquirir los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios diseñados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en los términos y condiciones establecidos en la normativa aplicable.

En atención a lo anterior, la Entidad realizó el análisis correspondiente respecto de la naturaleza y alcance del objeto contractual, así como de las actividades previstas en el componente denominado “ESTRATEGIA INTEGRAL DE PREVENCIÓN DEL VAPEO Y CONSUMO DE SPA ‘ARAUCA VIVE SANO’ EN ENTORNOS EDUCATIVOS MEDIANTE EL ARTE Y EL USO POSITIVO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA”, determinando que el objeto del presente proceso no corresponde a la adquisición de bienes o servicios de características técnicas uniformes y de común utilización que puedan ser adquiridos a través de un Acuerdo Marco de Precios.

Lo anterior obedece a que el objeto contractual contempla el desarrollo de una intervención integral de carácter preventivo, pedagógico, psicoeducativo, artístico, comunicativo y participativo, orientada a fortalecer las habilidades para la vida, promover estilos de vida saludables, prevenir conductas de riesgo y generar entornos protectores para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus familias. Su ejecución requiere la implementación de metodologías, estrategias pedagógicas y acciones de acompañamiento que deben ser diseñadas y desarrolladas de acuerdo con las dinámicas sociales, culturales y territoriales propias de la población beneficiaria en los diferentes municipios del departamento de Arauca.

En particular, las actividades previstas comprenden la realización de acciones estructuradas en tres (3) ejes de intervención:

- **Prevención y sensibilización**, mediante el desarrollo de talleres psicoeducativos de habilidades para la vida y la implementación de una campaña comunicativa de sensibilización y prevención del vapeo y consumo de SPA, dirigida a estudiantes, docentes, familias y comunidad en general.
- **Estrategia artística y cultural – Escuelas Artísticas**, mediante la implementación de siete (7) Escuelas de Producción Audiovisual “Imágenes que Transforman”, una (1) en cada municipio priorizado, orientadas al fortalecimiento de capacidades creativas, comunicativas y de trabajo colaborativo, utilizando la fotografía y el video como herramientas para la prevención del consumo de SPA y vapeo y la construcción de proyectos de vida saludables.
- **Formación a padres de familia**, mediante el desarrollo de las Escuelas de Familia “Juntos por Nuestros Jóvenes”, dirigidas a padres, madres y cuidadores, orientadas al fortalecimiento de la comunicación familiar, la identificación de señales de alerta, el acompañamiento preventivo y el conocimiento de las rutas institucionales de orientación y atención.

Estas actividades requieren planeación metodológica, coordinación territorial, acompañamiento comunitario, articulación con los actores involucrados y una ejecución logística integral, elementos que no corresponden a prestaciones estandarizadas o susceptibles de ser definidas exclusivamente mediante especificaciones técnicas uniformes.

Ahora bien, aunque para el desarrollo de las actividades se contemplan elementos logísticos y suministros complementarios, tales como videoproyectores, equipos de sonido, sillas, refrigerios y demás apoyos operativos requeridos para la realización de las jornadas, estos constituyen componentes accesorios e instrumentales para la adecuada ejecución del objeto contractual y no representan, de manera individual o autónoma, la finalidad principal de la contratación.

De igual manera, las actividades y servicios requeridos no responden a especificaciones técnicas estandarizadas y homogéneas de común utilización en el mercado estatal, toda vez que su ejecución depende de metodologías participativas, estrategias pedagógicas y acciones comunitarias que deben adaptarse a las condiciones, características y necesidades sociales, culturales y territoriales de la población beneficiaria en cada uno de los municipios del departamento de Arauca.

En consecuencia, atendiendo a la naturaleza, alcance y características del objeto contractual, se determina que el presente proceso no corresponde a la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización susceptibles de ser adquiridos mediante los Acuerdos Marco de Precios vigentes administrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. Por tanto, resulta procedente adelantar el proceso de selección mediante la modalidad de contratación que corresponda, de conformidad con el régimen jurídico aplicable, las condiciones particulares del objeto y las necesidades de la Entidad.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN. (NUMERAL 4 DEL ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015)

5.1 VALOR DE CONTRATO.

El presupuesto oficial del presente proceso corresponde a la suma de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 150.000.000,00).**

5.2 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para lo cual se cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad presupuestal.

Numero de certificado de Disponibilidad Presupuestal	Fecha de certificado de Disponibilidad Presupuestal	Valor certificado de Disponibilidad Presupuestal
2026-02910	03 -Sep-2026	\$150.000.000,00



5.3 JUSTIFICACION DEL VALOR A CONTRATAR

El Departamento de Arauca a través de la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana para establecer el precio de mercado para el presente proceso realizó consulta mediante solicitudes de cotizaciones, las cuales reposan en el proyecto inscrito en el Banco de Proyectos de Inversión del Departamento, estableciendo el menor valor para establecer los precios de los bienes y servicios a adquirir. A continuación, se presenta la información resumida, resultado del análisis efectuado:

ITEM	ACTIVIDAD / COMPONENTE	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	COTIZACIÓN 1 ARISTHAS S.A.S.ZOMAC NIT: 901302458-4		COTIZACIÓN 2 LOGICKA S.A.S NIT: 900228032-0		COTIZACIÓN 3 LAMAR GSA S.A.S.ZOMAC NIT: 901261176-5		VALOR MAS FAVORABLE	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN										
1.1	Talleres psicoeducativos de habilidades para la vida.	Unidad	7	\$3,055,000	\$21,385,000	\$3,300,000	\$23,100,000	\$3,500,000	\$24,500,000	\$3,055,000.00	\$21,385,000
1.2	Campaña comunicativa de sensibilización y prevención del vapeo y consumo de SPA.	Unidad	1	\$9,629,000	\$9,629,000	\$10,000,000	\$10,000,000	\$9,800,000	\$9,800,000	\$9,629,000.00	\$9,629,000
2	ESTRATEGIA ARTÍSTICA Y CULTURAL – ESCUELAS ARTÍSTICAS										
2.1	Imágenes que Transforman: Escuela Audiovisual para la Prevención y la Construcción de Proyectos de Vida	Unidad	7	\$15,363,000	\$107,541,000	\$16,000,000	\$112,000,000	\$15,500,000	\$108,500,000	\$15,363,000.00	\$107,541,000
3	FORMACIÓN A DOCENTES Y PADRES DE FAMILIA										
3.1	Escuelas de familia juntos por Nuestros Jóvenes	Unidad	7	\$1,635,000	\$11,445,000	\$2,000,000	\$14,000,000	\$1,800,000	\$12,600,000	\$1,635,000.00	\$11,445,000.00
				SUBTOTAL IVA (19%)	\$150,000,000	SUBTOTAL IVA (19%)	\$159,100,000	SUBTOTAL IVA (19%)	\$155,400,000	SUBTOTAL IVA (19%)	\$150,000,000
				TOTAL	\$150,000,000	TOTAL	\$159,100,000	TOTAL	\$155,400,000	TOTAL	\$150,000,000

5.4 FORMA DE PAGO

El Departamento de Arauca pagará el valor del contrato, previa presentación de la orden de pago debidamente soportada, así:

- a) Hasta un setenta por ciento (70%) del valor del Contrato, se pagará mediante presentación de Actas parciales, formuladas por el contratista de acuerdo con las actividades ejecutadas y aceptadas por la supervisión y satisfacción del DEPARTAMENTO; del valor bruto se descontará la fracción o porcentaje correspondiente a la amortización del anticipo de acuerdo a los desembolsos autorizados por la ENTIDAD.

Los documentos para pago son los establecidos en la lista de chequeo para trámite de acta parcial aprobada por la oficina de calidad del Departamento de Arauca, y que sean imputables al contratista y no a la Entidad.

- b) El treinta por ciento (30%) NETO restante del valor total se hará efectivo con la presentación del acta de recibo final y la suscripción del Acta de Liquidación del contrato y su correspondiente aprobación por parte del DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

Los documentos para pago son los establecidos en la lista de chequeo para trámite de liquidación aprobada por la oficina de calidad del Departamento de Arauca, y que sean imputables al contratista y no a la Entidad.

5.5 ANTICIPO

El Departamento concederá al contratista un anticipo de hasta un **TREINTA POR CIENTO (30%)** del valor total del contrato, una vez se haya perfeccionado y legalizado el contrato y se halle aprobada la garantía que lo ampare y se surtan los trámites previos para su reconocimiento y posterior desembolso.

El anticipo se entregará al contratista cuando haya constituido y sea aprobada la Garantía Única de Cumplimiento, luego de la presentación por parte de este de los respectivos documentos ante la Secretaría de Hacienda Departamental. Asimismo, el contratista se obliga a manejar los recursos por concepto de anticipo para lo cual deberá constituir un patrimonio autónomo mediante la celebración de un contrato de fiducia, a nombre del contrato suscrito. Además, el anticipo se destinará en forma exclusiva al pago de actividades contractuales, de conformidad con el plan de inversión presentado por el contratista, quien entregará a la supervisión una relación detallada de dichos gastos, en donde se discrimine cada una de las partidas que fueron canceladas con dineros entregados a título de anticipo, acompañadas de copias de las facturas y comprobantes de pagos respectivos, extractos y/o movimientos bancarios. Sobre el particular, el Departamento de Arauca descontará al valor bruto de todas las cuentas presentadas por el contratista, el valor equivalente al treinta por ciento (30%) para amortizar el anticipo, hasta que esta amortización cubra la totalidad del anticipo recibido.

De igual manera, para el cobro del anticipo, el contratista deberá presentar la orden de iniciación de actividades físicas y deberán estar satisfechos los requisitos de ejecución del

contrato. Al respecto, el anticipo no se considera pago y, por lo tanto, no extingue las obligaciones a cargo de la entidad, continúa siendo de propiedad del contratante y debe ser amortizado.

En ningún caso la sumatoria del anticipo y los demás pagos podrán superar el valor total del contrato.

Todos los documentos de pago deberán ser avalados por el Interventor o Coordinador designado por el DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

Finalmente, la iniciación de labores o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditados en ningún caso, al giro del anticipo por parte del Departamento de Arauca, el cual entenderá haber adjudicado el contrato, a quien ha acreditado tener la capacidad económica, financiera y técnica necesaria para ejecutarlo cumplidamente.

6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

El departamento de Arauca de conformidad con el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y con el fin de realizar una selección objetiva, procederá a calificar como hábil, no hábil o hábil condicionado las propuestas presentadas, desde la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, como se describe a continuación:

CAPACIDAD JURÍDICA	CRITERIO HABILITANTE
CAPACIDAD FINANCIERA Y DE ORGANIZACIÓN	CRITERIO HABILITANTE
CAPACIDAD TÉCNICA - EXPERIENCIA	CRITERIO HABILITANTE

Dichos criterios se esgrimen en anexos separados conforme al manual de contratación de la entidad, de la siguiente manera:

6.1 CAPACIDAD JURÍDICA

Este capítulo será desarrollado en el **anexo No. 1** del presente estudio, el cual hace parte integral del mismo y que es desarrollado por la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa del Departamento de Arauca.

6.2 CAPACIDAD FINANCIERA

Este capítulo será desarrollado en el **anexo No. 2** del presente estudio, el cual hace parte integral del mismo y que es desarrollado por la Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental de Arauca.

6.3 CAPACIDAD TÉCNICA - EXPERIENCIA

Este capítulo será desarrollado en el **anexo No. 3** del presente estudio, el cual hace parte integral del mismo y que es desarrollado por la Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental de Arauca.

6.4 CRITERIOS DIFERENCIALES

Este capítulo será desarrollado en el **anexo No. 4** del presente estudio, el cual hace parte integral del mismo y que es desarrollado por la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa del Departamento de Arauca.

7. VERIFICACIÓN DE BIENES NACIONALES RELEVANTES

En cumplimiento a lo establecido en el decreto 680 de 2021 por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1 y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9 al decreto 1082 de 2015, único reglamentario del sector Administrativo de planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el sistema de compra pública, se adelantó el procedimiento de verificación de bienes nacionales relevantes para determinar si los bienes a adquirir se encuentran dentro del Registro de Productores de Bienes Nacionales, por lo que teniendo en cuenta la naturaleza de las actividades, las cuales se encuentran directamente relacionadas con servicios, no le es aplicable la realización del correspondiente estudio.

8. CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1860 DEL 2021- ARTICULO 2.2.1.2.4.2.16 - FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCOPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

La Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021, realizó el análisis de oportunidad y conveniencia respecto de la posibilidad de fomentar, en la ejecución contractual, la participación de población en situación de pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y demás sujetos de especial protección constitucional, mediante la provisión de bienes y servicios asociados al desarrollo del contrato.

Como resultado del análisis efectuado, se evidenció que una parte significativa de las actividades contempladas en el proyecto requiere personal con formación y experiencia específica, particularmente en áreas relacionadas con comunicación social, marketing, publicidad, educación física y disciplinas afines, así como experiencia en procesos pedagógicos, culturales y comunitarios.

No obstante, se identificó que el contrato contempla igualmente un componente de apoyo logístico y operativo, asociado a actividades tales como montaje y desmontaje de escenarios, organización de espacios, control y orientación de asistentes, entrega de refrigerios y apoyo general en la ejecución de eventos y jornadas comunitarias. Frente a dichas actividades, resulta viable promover la vinculación de población en situación de pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, siempre que cumplan con las condiciones mínimas requeridas para el desarrollo de las actividades asignadas.

En consecuencia, la entidad considera procedente aplicar medidas de fomento a la participación de esta población en la ejecución del componente logístico y operativo del

contrato, en concordancia con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021, garantizando en todo caso la adecuada ejecución del objeto contractual y la observancia de los principios de eficiencia, idoneidad y responsabilidad en la contratación estatal.

9. PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES LOCALES AGROPECUARIOS Y DE LA AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR Y COMUNITARIA EN LOS MERCADOS DE COMPRAS PUBLICAS DE ALIMENTOS.

El Gobierno Nacional sanciona la Ley 2069 de 2020, la cual tiene por objeto establecer un marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad. Dicho marco delineara un enfoque regionalizado de acuerdo a las realidades socioeconómicas de cada región. Así las cosas, este precepto establece políticas que favorecen e impulsan la economía de los pequeños productores y productores del país.

Ahora bien, el Decreto No. 248 de 2021 desarrolla de una manera más completa las condiciones que serán tenidas en cuenta y el marco de aplicabilidad de las compras públicas, en donde las entidades públicas del nivel nacional, departamental, distrital, municipal, sociedades de economía mixta, y entidades privadas que manejen recursos públicos y operen en el territorio nacional, que contraten bajo cualquier modalidad con recursos públicos la adquisición, suministro y entrega de alimentos en cualquiera de sus formas de atención, están en la obligación de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura campesina, familiar o comunitaria y sus organizaciones.

De acuerdo con las normas previamente mencionadas, las entidades que con sus recursos públicos contraten la adquisición y entrega de alimentos estarán en la obligación de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y sus organizaciones en un porcentaje mínimo del 30% del valor total de los recursos del presupuesto destinados a la compra de alimentos.

Para ello, la secretaria de Gobierno y seguridad ciudadana del departamento de Arauca, en cumplimiento de su competencia legal, cuenta con un listado de productores oferentes de compras públicas locales en la jurisdicción del Departamento de Arauca, por ende, el futuro contratista se obligará a darle cumplimiento a lo establecido en la norma, en busca de promover y fortalecer la economía en nuestro Departamento, a continuación, se describe el listado vigente de productores oferentes así:

ID	NOMBRE DEL PRODUCTOR (o quien diligencia el registro)	NÚMERO DE CONTACTO	EL REGISTRO SE HARÁ COMO:	CUENTA CON REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	RUT	PRODUCTOR AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR Y COMUNITARIA (ACFC)	NIVEL DE ACTIVOS	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	SIGLA DE ORGANIZACIÓN
1	Luis Carlos Acero	3115043208	Organización de productores ACFC (Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria)		Pendiente			Asociación Avícola del Piedemonte	APIAVI
2	Jairo Zehir Velandia	3112979754	Organización de pequeños productores		Pendiente			Asociación de productores avícolas de Tame	Asproavita me



3	Juan José Niño Ortiz	3183168978	Productor Independiente	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	ONOTO - SEMILLA NATURAL MOLIDA	ONOTO
4	Marisol Tovar Concho	3163311682	Organización de pequeños productores		Pendiente			Asoc. de mujeres emprendedoras de Caracol	A. M. E. C
5	Mily Yohana Realiga Figueroa	3103144920	Productor Independiente	Si	1082: Elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Chococacao	Chococacao
6	Faryd Camilo González Barragán	3144640147	Productor Independiente	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Villa Paulina	Villa Paulina
7	Esther Suárez Samaca	3132092649	Productor Independiente	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Granja Avícola Biosegura la SIBERIA	
8	Eduardo Alonso Ramírez Rincón	3112638478	Productor Independiente	Si	Pendiente	Si	Mediano productores (más de 284 SMMLV)	Eduardo Alonso Ramírez Rincón	
9	Gloria Pinzón Escobar	311 2769081	Productor Independiente	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	El Rey del Cilantro	
10	Zandy Ariedo Velandia	3134239210	Productor Independiente	Si	0150: Cría de aves de corral	No	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Granja Villa Karen	Granja Villa Karen
11	Adolfo Rodríguez Rodríguez	3227253885	Productor Independiente	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	ADOLFO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	
12	Alejandro Elias Castañeda Flores	3506511389	Organización de productores ACFC (Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria)		Pendiente			Mercado Campesino corregimiento de Todos los Santos municipio de Arauca	Mercados Campesinos
13	Jesus Dario Herreño Duarte	3212091194	Pequeño productor	Si	1040 Elaboración de productos lácteos	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	PRODUCTOS JDH	JDH
14	Asociación Agropecuaria La Trinidad	3215068309	Pequeño productor	Si	Pendiente	No	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	NO APLICA	NO APLICA
15	Herman González Amaya	3143260173	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Finca villa paulina	Fiagro
16	Leidy Carolina Ramirez Torres	3213114042	Pequeño productor	Si	Pendiente	No	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Granja Llano Verde	
17	Granja Avícola Biosegura Villa Ana	3115043208	Pequeño productor	Si	0145 Cría de aves de corral	Si	Mediano productores (más de 284 SMMLV)	Granja Avícola Biosegura Villa Ana	Villa Ana
18	Yenny Paola Reina	3203378838	Organización de pequeños productores		Pendiente			Asociación de mujeres emprendedoras y cacaoteras del Sarare	AMECSAR
19	Jesus Ramon Azteca	3125563910	Organización de productores ACFC (Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria)		Pendiente			Asociación de productores La Acuarela	



20	Ernesto Amaya Carvajalino	3133682633	Organización de pequeños productores		Pendiente			ASOCIACION DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE LECHE DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	APROCOL EDA
21	Karem Xirley Marin Burgos	3114400433	Organización de productores ACFC (Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria)		Pendiente			COOPERATIVA MULTIATIVA DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION AGROPECUARIA DE ARAUQUITA	COOMPR OCAR
22	Edgar Johani Rueda Peña	3132911840	Organización de productores ACFC (Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria)		0150: Explotación mixta (agrícola y pecuaria)			COMITE DEPARTAMENTAL DE PLATANEROS DE ARAUCA	CODEPLA R
23	Faver Alexander Hernández García	3123217105	Organización de pequeños productores		Pendiente			Aprofrusa	
24	Josue Castellanos	3143637238 - 3132141955	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Mediano productores (más de 284 SMMLV)	FINCA EL TOPACIO	EL TOPACIO
25	Mayra Alejandra Torres García	3115130974	Organización de productores ACFC (Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria)		Pendiente			Asociacion de Mujeres emprendedoras y cacaoteras del sarare	AMECSAR
26	Daniela Andrea Robledo Cortes	3142293742	Pequeño productor	No	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	El rancho	ER
27	Doris Eulegelo	312 3394115	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	DULCE AROMA	DULCE AROMA
28	Fabian Leonardo Sarmiento Ortiz	3128948529	Organización de pequeños productores		Pendiente			ASOCIACION DE PLATANEROS EL HARTON DE TAME	"ASOPLA HTAME"
29	Maria Hortencia Quenza Tovar	3138364610	Organización de pequeños productores		Pendiente			ASOCIACION DE MUJERES CAMPESINAS EMPRENDEDORAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA ASODEMAS	ASODEMA S
30	Luz Marina Martinez Leal	3209397734	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	GRANJA AVICOLA EL RECUERDO	
31	Carmen Lili Garces Cisneros	30020520	Organización de pequeños productores		Pendiente			ASOPROSPERAR ARAUCA	ASOPROS PERAR ARAUCA
32	Jose Lino Oliveros Ortiz	3204919501	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	EL IMPERIO DEL HUEVO	NO APLICA
33	Gerardo Galvis Jaimes	3105733725	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	HORTALIZAS DOÑA MARIA	SAS
34	Victor Manuel Silva Arias	3133843552	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	GRANJA LA FLORIDA	GRANJA LA FLORIDA
35	Diego Alejandro Cuellar Acosta	3118048154	Pequeño productor	Si	0150: Explotación mixta (agrícola y pecuaria)	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	GRANJA VILLA MARIA	VILLA MARIA
36	Jenny Patricia Vargas	3505304794	Organización de pequeños productores		Pendiente			ASOCIACION DE MUJERES RURALES RENACE CRAVO NORTE	ASO RENACE
37	Gustavo Castro Chaparro	3112408519	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor	APICULTURA FLORA Y MIEL	



							(menos de 284 SMMLV)		
38	Ana Maria Urquijo Vargas	3 2 2 4 1 7 0 3 0 3	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	ANA MARIA URQUIJO	
39	Claudia Patricia Oicata Landaeta	3223955274	Organización de pequeños productores		Pendiente	No		ASOCIACION DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE LOS DERIVADOS DE LA CAÑA DE AZUCAR ASOCAÑA DE LA SABANA	ASOCAÑA DE LA SABANA
40	Libardo Martinez Vanegas	3204544390	Pequeño productor	Si	0150: Explotación mixta (agricola y pecuaria)	No	Mediano productores (más de 284 SMMLV)	GRANJA BUENA VISTA	GRANJA BUENA VISTA
41	Viviana Marcela Gomez Vega	3112748203	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Asociación de Apicultores de Puerto Rondón	ASOAPIR
42	Juan Gabriel Heano Leal	3209602689	Pequeño productor	Si	Pendiente	No	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	JUAN GABRIEL HENAO LEAL	
43	ASPAS Productores Agrícolas Cacao Y Platano	3146470407	Organización de pequeños productores		Pendiente			ASOCIACION PRODUCTORES AGRICOLAS EL BUEN SABOR ARAUCANO	Adpas
44	Mayra Alejandra Torres	3115130974	Organización de productores ACFC (Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria)		9499: Actividades de otras asociaciones n.c.p.			COOPERATIVA MULTIACTIVA DE AGRONEGOCIOS DEL SARARE	COOMULT ISARARE
45	Winder Alexis Carvajal	3102592282	Pequeño productor	Si	0145: Cría de aves de corral	No	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Torty Huevos	S.a.s
46	Bardelia Mejia Isaza	3203645885	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	la huerta milagrosa	la huerta milagrosa
47	Patricia Monroy	3208876784	Organización de pequeños productores		Pendiente			Asociación de productores comercializadores e industrializadores de yuca de Saravena	Asproyusa r
48	Raly José Cedeño	3209171522	Pequeño productor	Si	1063: Otros derivados del café	No	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Café Roko	
49	Alvaro Ibañez	3104207522	Organización de productores ACFC (Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria)		Pendiente			Asociación de mujeres rurales ASOPURPURA	
50	Carolina Ramirez	3213114042	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Mediano productores (más de 284 SMMLV)	Granja Llano Verde	
51	Gloria Ines Colamarco Zambrano	3017532460	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	DELICATESSEN EL TORO TOTIN (PRODUCTOS TRÉQUINA)	
52	Evelin Parada Rodriguez	3123425021	Pequeño productor	Si	Pendiente	No	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Panelera La Criolla	
53	Leidy Mariana Calvete Ramirez	3143933445	Organización de productores ACFC (Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria)		Pendiente			Asociación de productores de charo centro	Asoagroch ac



54	Adriana María Triana Chávez	3134627707	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Granja avícola Isa & Dany	
55	Carlos Ceballo	3008225720	Pequeño productor	No	Pendiente	No	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Carlos ceballo	Cfcs
57	Yudy Rodríguez Quenza	3157505060	Organización de pequeños productores		Pendiente		Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Asociación de víctimas campesinas	Asovicamp
58	Eulalia Isabel Gomez Daza	3174640927	Organización de pequeños productores		Pendiente		Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	MIEL DEL LLANO	MIELILLA NO
59	Elizabeth Quenza Padilla	3115758814	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Apícola Villa Eliza	
60	Maria Camila Bolaños Angarita	3186120478	Organización de productores ACFC (Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria)		1082:Elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería			Cooperativa procesadora de cacao del oriente La Delicia LTDA	COOPRO COR La Delicia LTDA
61	Luisa Acevedo Jaimes	3124059739	Organización de pequeños productores		Pendiente			Asociación Agropecuaria de Charo Centro	ASOAGR OCHAC
62	Jairo Efrén Lopez	3212897159	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	JAIRO EFREN LOPEZ	
63	Maiber Karina Camacho Paraless	3186219690	Pequeño productor	Si	Pendiente	No	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Maibe camacho	Maibe Camacho
64	Juan Sebastian Ballen Manosalva	3104954495	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Finca el Roble, Vda Matal de Flor amarillo	N/A
65	Faver Yeir Cisneros Romero	3176754082	Pequeño productor	Si	0150 Explotación mixta (agrícola y pecuaria)	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	LA PRADERA	LA PRADERA
66	Javier Bohorquez	3114510560	Pequeño productor	Si	Pendiente	No	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Finca santa Elena	
67	Andrea Rangel Pardo	3102468868	Pequeño productor	Si	0145: Cría de aves de corral	No	Mediano productores (más de 284 SMMLV)	Paradaca Campo	
68	Laura Daniela Galeano Daza	3503356015	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Finca Agroproductiva Mana	Finca Mana
69	Edwin Hernán Peralta Galan	3209441389	Pequeño productor	No	Pendiente	No	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Finca los iguerones	FI
70	Narlibeth Gómez Y	3213148119	Pequeño productor	No	Pendiente	No	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	El productor platanero	PP
71	Saida Niño Castrillón	3125963055	Organización de pequeños productores		Pendiente			Asociación de productores y comercializadores de leche del piedemonte araucano	Aprocolpa



72	Lina Maria Malaver Rojas	3223691542	Pequeño productor	Si	1040 Elaboración de productos lácteos	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Leche de vaca	Leche de vaca entera
73	Dexi Malena Gómez Guzman	3217030890	Pequeño productor	No	0145: Cría de aves de corral	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Distribuciones Rondon G&G	Distritondo n G&G
74	Iván Alfredo Robinson Peroza	3136147426	Pequeño productor	No	Pendiente	Si	Mediano productores (más de 284 SMMLV)	Correa	
75	Fredy Estiduar Santander Morales	3106666837	Pequeño productor	Si	Pendiente	No	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	fredy estiduar santander morales	
76	Wilson Antonio Rios Hernandez	3132526490	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Wilson Antonio Rios Hernandez	
77	Pedro Julio Cáceres	3142760502	Pequeño productor	Si	0150 Explotación mixta (agrícola y pecuaria)	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Piña express mix	
78	Eve Editrudiz Gonzalez Hernandez	3118703461	Pequeño productor	No	0122 Cultivo de plátano y banano	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	NO PERTENEZCO A UNA	NO PERTENEZCO A UNA
79	Judith Lobo	3124805020	Pequeño productor	Si	0121: cultivo de frutas tropicales y subtropicales	Si	Mediano productores (más de 284 SMMLV)	Finca Brasilia	F.B
80	La Llanerita	3203773770	Pequeño productor	No	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	La llanerita	
81	Asociacion De Productores Y Comercializadores De Lacteos De Fortul Arauca	3213114251	Organización de pequeños productores		Pendiente			ASOCIACION DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE LACTEOS DE FORTUL ARAUCA	PRIMALA C
82	Gustavo Adolfo Márquez Daza	3138108669	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Finca Villa Paula	Finca Villa Paula
83	Maria Camila Bolaños Angarita	3186120478	Organización de productores ACFC (Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria)		Pendiente			Cooperativa procesadora de cacao del oriente la delicia LTDA	COOPRO COR LA DELICIA
84	Helman Enrique Perez Culma	3103302295	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	HELMAN ENRIQUE PEREZ CULMA	
85	Wilman Leonardo Tapias Cuta	3213598401	Pequeño productor	Si	0161 Actividades de apoyo a la agricultura	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	PRODUCTORA MI GRANJITA LLANERA	PRODUCTORA MI GRANJITA LLANERA
86	Eduar Arbey Vargas Santamaria	3132425277	Pequeño productor	Si	0150 Explotación mixta (agrícola y pecuaria)	Si	Mediano productores (más de 284 SMMLV)	EDUAR ARBEY VARGAS	EDUAR ARBEY VARGAS SANTAMARIA
87	Fredy Estiduar Santander Morales	3106666837	Pequeño productor	Si	Pendiente	No	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	FREDY ESTIDUAR SANTANDER MORALES	FREDY ESTIDUAR SANTANDER



									ER MORALES
88	Doris Hipolita Gonzales Vargas	3112727974	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	SUMINISTROS AGROPECUARIOS EL TOPACIO	EL TOPACIO
89	Viviana Mogollon Mora	3142345894	Pequeño productor	Si	0150 Explotación mixta (agrícola y pecuaria)	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	viviana mogollon mora	
90	Bardelia Mejia Isaza	3143205562	Pequeño productor	Si	0150 Explotación mixta (agrícola y pecuaria)	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)		
91	Alvaro Mauricio Rodil Torres	3138155912	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	No aplica	
92	Zulma Tellez Gomez	3115072904	Pequeño productor	Si	Pendiente	No	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Helado Artesanal Tentacion Frutal	
93	Cristian Ronaldo Vela Galvis	3124890803	Pequeño productor	Si	0150 Explotación mixta (agrícola y pecuaria)	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	CRISTIAN RONALDO VELA GALVIS	CRVG
94	Jorge Alfonso Camargo Rosado	3167486662	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño productor		N/A
95	Sulay Tatiana Duran Carvajal	3203126242	Pequeño productor	Si	0150 Explotación mixta (agrícola y pecuaria)		Pequeño productor	SULAY TATIANA DURAN CARVAJAL	STDC
96	Ayde Ibarra Arévalo	3026171220	Pequeño productor	si	0150 Explotación mixta (agrícola y pecuaria)	Si	Pequeño productor	Plataforma Mujer Rural	Gireth
97	Walter Gerena Infante	3142794879	Pequeño productor	si	0129 Otros cultivos permanentes n.c.p.	No	Pequeño productor	WALTER GERENA INFANTE	n/a
98	Promara	3229193366	Organización de pequeños productores		Pendiente			ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROINDUSTRIALES DE MARACUYA DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA	APROMA RA
99	Aprofrusa	3229015326	Organización de pequeños productores		Pendiente			ASOCIACION DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE FRUTA DEL DEPARATAMENTO DE ARAUCA	APROFRU SA
100	Angel Peñaloza Moncada	3118173419	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	ANGEL PEÑALOZA MONCADA	ANGEL PEÑALOZ A MONCAD A
101	Oscar Sadid Santana Maurno	3157799231	Pequeño productor	Si	Pendiente		Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	NO APLICA	
102	Jhonatan Miranda Duran	3102265894	Organización de pequeños productores		Pendiente			Jhonatan Miranda Duran	
103	John Gilberto Correa	3175749521	Organización de productores ACFC (Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria)		Pendiente			Asociacion de padres y acudientes de la institucion educativa Jose Antonio Galán - ASOGALAN	



104	Romelia Quintero Anaya	3177585517	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)		N/A
105			Organización de productores ACFC (Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria)		9499: Actividades de otras asociaciones n.c.p.			ASOCIACION AGROTURISTICA INTERCULTURAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	
106	Jesus Sepulveda Barrera	3102551978	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	cooperativa emprendedora Shalom	shalom
107	Maria Elvecia Torres	3144915068	Organización de productores ACFC (Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria)		Pendiente			Asociación pisando fronteras ONG	Asopfron
108	Sulay Tatian Duran Carvajal	3203128242	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	sulay tatiana duran carvajal	
109	Amanda Estupiñan Sierra	3143205562	Pequeño productor	Si	0145: Cría de aves de corral	NO	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	AMANDA ESTUPIÑAN SIERRA	AMANDA ESTUPIÑA N SIERRA
110	Evelio Rodríguez Prada	8891502	Pequeño productor	Si	1040: Elaboración de productos lácteos	NO	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	EVELIO RODRIGUEZ PRADA PROLACSA	EVELIO RODRIGUEZ PRADA PROLACS A
111	Angel Peñaloza Moncada	3118173419	Pequeño productor	Si	0150: Explotación mixta (agrícola y pecuaria)	NO	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	ANGEL PEÑALOZA MONCADA	ANGEL PEÑALOZA MONCAD A
112	Nixon Fernando Piraquive Vargas	3208934794	Pequeño productor	Si	0145: Cría de aves de corral	NO	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Granja Avícola NP	
113	Diego Alonso Perez	3004844700	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Si	DIEGO ALONSO PEREZ	
114	Jhowsein Katerin Zutaneme Hernandez	3132911840	Organización de pequeños productores	Si	0161: Actividades de apoyo a la agricultura			ASOCIACION DE PRODUCTORES Y CULTIVADORES DEL SARARE	ASOPROCUA
115	Gustavo Marquez	3108528041	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Si	Gustavo Aadolfo Marquez Daza	Villa Paula
116	Asociación De Productores Y Comercializadores De Lacteos De Fortul Arauca	321311425q	Organización de pequeños productores	Si	Pendiente			Asociación de productores y comercializadores de lacteos de fortul arauca	PRIMALA C
117	Yeymer Javier Cocunubo Buitrago	31321150906	Pequeño productor	Si	0113: Cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos	Documento enviado	No	YEYMER JAVIER COCUNUBO	NA
118	Claudia Mayerly Buitrago Sanchez	3102987538	Pequeño productor	Si	0145: Cría de aves de corral		Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	GRANJA MAJALE	
119	Isaias Aguilar Beleño	3219197732	Organización de pequeños productores		Pendiente			ASOCIACION DE AVICULTORES EN PRODUCCION LIMPIA DE HUEVO SEMICRIOLLO CON NEGRITUDES EN LA VEREDA AGUACHICA ARAUQUITA	ASOAVIAFRO
120	Andres Alape Hernandez	3155199916	Pequeño productor	Si	0150: Explotación mixta	Si	Pequeño productor	Andres Alape Hernandez	



					(agrícola y pecuaria)				
121	Leopoldo Rincon Valencia	3107668653	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Mediano productor	milkypan	
122	Antony Vivas	3023397282	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño productor	antony vivas	
123	Navea Freddy	3118870868	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño productor	Asociación de productores agrícolas del campo	
124	Navarro Leidy	3168674397	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño productor	Asociación de productores produagro	
125	Asociacion De Mujeres Rurales De Colombia	3138574293	Organización de pequeños productores		0161: Actividades de apoyo a la agricultura		Organización de pequeños productores	ASOCIACION DE MUJERES RURALES DE COLOMBIA	
126	Viviana Marcel Gomez Vega	3112748203	Organización de pequeños productores		Pendiente			Asociación de Apicultores de Puerto Rondón	ASOAPIR
127	Hussein Alirio Hernandez Marin	3 2 2 2 1 6 0 9 6 4	Pequeño productor	Si	RUT: 0161: Actividades de apoyo a la agricultura	Si	Pequeño productor (menos de 284 SMMLV)	MI GRANJITA LLANERA	MI GRANJITA LLANERA
128	Carlos Endino Piraquive Vargas	3152080563	Pequeño productor	Si	RUT: 0150 Explotación mixta (agrícola y pecuaria)	Si	Pequeño productor (menos de 284 SMMLV)	HUEVOS PIRAQOS	
129	Agencia Promotora De Desarrollo Económico Regional	3212978398	Organización de pequeños productores		Pendiente			agencia promotora de desarrollo economico regional	apodel
130	Agencia Promotora De Desarrollo Economico Regional	3212978398	Organización de pequeños productores		Pendiente			AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL	APRODEL
131	Agencia Promotora De Desarrollo Economico Regional	3212978398	Organización de pequeños productores		Pendiente			AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL	APRODEL
132	Maracuyá	9002240046	Organización de pequeños productores		Pendiente			agencia promotora de desarrollo económico regional	APRODEL
133	Magda Beatriz Galvez Villarreal	3115682448	Organización de pequeños productores		Pendiente			ASOCIACION AGROPECUARIA PIQUE	PIQUE
134	Magda Betariz Galvez	3212978398	Organización de pequeños productores		Pendiente			AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL	APRODEL
135	Asociacion Agropecuaria Pique	3212978398	Organización de pequeños productores		Pendiente			ASOCIACION AGROPECUARIA PIQUE	PIQUE
136	Agencia Promotora De Desarrollo Economica Regional	3212978398	Organización de pequeños productores		Pendiente			agencia promotora de desarrollo economico regional	apodel
137	Magda Beatriz Galvez	3212978398	Organización de pequeños productores		Pendiente			agencia promotora de desarrollo económico regional	apodel
138	Magda Beatriz Galvez	3212978398	Organización de pequeños productores		Pendiente			AG4ENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL	APRODEL
139	Magda Beatriz Galvez	3212978398	Organización de pequeños productores		Pendiente			agencia promotora de desarrollo economico regional	apodel
140	Magda Beatriz Galvez	3212978398	Organización de pequeños productores		Pendiente			agencia promotora de desarrollo economico regional	apodel
141	Magda Beatriz Villarreal	3212978398	Organización de pequeños productores		Pendiente			AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL	APRODEL
142	Asociacion Asoalpes	3143205562	Organización de pequeños productores		Pendiente			ASOCIACION ASOALPES	ASOALPES
143	Magda Beatriz Galvez Villarreal	3212978398	Organización de pequeños productores		Pendiente			agencia promotora de desarrollo economico regional	apodel
144	Julio Ezequiel Garces Mijares	3204637175	Organización de pequeños productores		Pendiente			ASOCIACION PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y PRODUCTIVO DEL	AGRAP



								CORREGIMIENTO DE CAÑAS BRAVAS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA	
145	Edgar Johani Rueda Peña	3132911840 - 3115292180	Organización de pequeños productores		0150: Explotación mixta (agrícola y pecuaria)			ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES Y CULTIVADORES DEL SARARE	ASOPROC USA
146	Yordan Manuel Vega Tamaran	3124116145	Organización de productores ACFC (Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria)		Pendiente			RESGUARDO INDIGENA VALLES DEL SOL	RESGUARDO INDIGENA VALLES DEL SOL
147	Asociación Agropecuaria Y Turística De Mujeres Gireth	3133507403	Pequeño productor	Si	9499: Actividades de otras asociaciones	Si	Si	ASOCIACION AGROPECUARIA Y TURISTICA DE MUJERES GIRETH	ASOGIRE TH
148	Faver Yair Cisneros Romero	3114565421	Organización de pequeños productores		0150: Explotación mixta (agrícola y pecuaria)			FAVER YEIR CISNEROS ROMERO	FINCA EL PRADO
149	Rosa Virginia Barco Briceño	3163078583	Organización de productores ACFC (Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria)		0161: Actividades de apoyo a la agricultura			ASOCIACION DE MUJERES PRO-AGRICULTURA RURAL	ASOMPR OAGRIRU RAL
150	Juan Benito Pinto Supelano	3214516214	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	JUAN BENITO PINTO	JUAN BENITO PINTO
151	Martha Kenowia Uncaria Perez	3209818762	Pequeño productor	Si	0145: Cría de aves de corral	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	GRANJA AVICOLA DE LOS HNOS JHOHAN	GRANJA AVICOLA DE LOS HNOS JHOHAN
152	Mabel Ayala Blanco	3153593631	Organización de pequeños productores		0161: Actividades de apoyo a la agricultura			DISUYENJU	DISUYENJU
153	Nora Liliana Villa Arias	3212047603	Pequeño productor	Si	0145: Cría de aves de corral	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Nora Liliana Villa Arias	Lili Villa
154	Riquelme Fernandez	3192575861	Pequeño productor	Si	0145: Cría de aves de corral	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	granja avicola las marías	Sulma Lopez
155	Gina Samara Barreto Lopez	3202368910	Pequeño productor	Si	0150: Explotación mixta (agrícola y pecuaria)	No	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Granja Avicola	El Tesoro
156	Rafael Antonio Gomez Franco	310 2523778	Pequeño productor	Si	0145: Cría de aves de corral	No	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Granja Avicola	La consentida
157	Luis Guillermo Ducon	3144137139	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	N/A	N/A
158	Martha Yaneth Jauregui Archila	3102809301	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	N/A	N/A
159	Hermes Almanzar Olarte	3125293399	Pequeño productor	Si	0150: Explotación mixta (agrícola y pecuaria)	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	HERMES ALMANZAR OLARTE	HERMES ALMANZAR OLARTE
160	Hector Julio Martinez Chavarro	3124555406	Pequeño productor	Si	0122: Cultivo de plátano y banano	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)		
161	Carlos Erley Osorio Sanchez	3104791827	Pequeño productor	Si	0150: Explotación	Si	Pequeño Productor	CARLOS ERLEY OSORIO SANCHEZ	CARLOS ERLEY



					mixta (agrícola y pecuaria)		(menos de 284 SMMLV)		OSORIO SANCHEZ
162	Stheffany Andrade Mijares	3118852270	Pequeño productor	Si	0141: Cría de ganado bovino y bufalino	No	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	No aplica	No aplica
163		3212250281	Pequeño productor	Si	Corregir	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Huevos	Huevos
164	Diego Alejandro Cuellar Acosta	3118048154	Pequeño productor	Si	0150: Explotación mixta (agrícola y pecuaria)	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	FINCA VILLA MARIA - VEREDA SAN JOSE DE OBRERO	
165	Jaime Omar Gamboa Ramirez	3123736422	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	EL TRONCALEÑO	
166	Carlos Humberto Sierra Gaviria	3008244546	Pequeño productor	Si	0161: Actividades de apoyo a la agricultura	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	CARLOS SIERRA	
167	Fanny Macarena Lozada Luna	3107561006	Pequeño productor	Si	0121: Cultivo de frutas tropicales y subtropicales	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Cultivadora de frutas y verduras de la región del Sarare	
168	Rafael Gomez Barreto	3228257346	Pequeño productor	Si	0145: Cría de aves de corral	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Rafael Camilo Gomez Barreto	
169	Jose Antonio Gomez Barreto	3102523778	Pequeño productor	Si	0145: Cría de aves de corral	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Jose Antonio Gomez	
170	Jefferson Riascos Fonseca	3125250464	Pequeño productor	Si	0150: Explotación mixta (agrícola y pecuaria)	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Jefferson riasco	J R
171	Sulima Lopez	3193118124	Pequeño productor	Si	0145: Cría de aves de corral	No	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Sulima Lopez	
172	Ildra Ramos Maturana	3102927178	Pequeño productor	Si	0145: Cría de aves de corral	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Ildra Ramos Maturana	
173	Piedad Yasmin Diaz Leon	3153928462	Pequeño productor	Si	0112: Cultivo de arroz	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	PIEDAD YASMIN DIAZ LEON	PYDL
174	Magda Beatriz Galvez Villarreal	3212978398	Organización de pequeños productores		Pendiente			ASOCIACION AGROPECUARIA PIQUE	
175	Mayra Alejandra Torres Garcia	3115130974	Organización de pequeños productores		Pendiente			Asociacion de Mujeres Emprendedoras y Cacaoteras del Sarare	AMECSAR
176	Álvaro Enrique Puerta Medrano	3166055962	Organización de productores ACFC (Agricultura Campesina . Familiar y Comunitaria)		Pendiente			Asociación de comerciantes agropecuarios de arauca	ASOCAAR A
177	Dorangeia Molina Landaeta	3102547428	Organización de pequeños productores		1040: Elaboración de productos lácteos		Cooperativa	COOPERATIVA DE LÁCTEOS DE TAME	COOLACT AME
178	Dayanna Saavedra Archila	3204206492	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor	Quesos y Lácteos Dafelac	Dafelac



							(menos de 284 SMMLV)		
179	Jennifer Galeon Daza	3204048201	Pequeño productor	Si	1082: Elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	GREENCO TRADING SAS	GREENCO TRADING SAS
180	Jenny Fernanda Arias Santos	3168705165	Pequeño productor	Si	0145: Cría de aves de corral	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	JENNY FERNANDA ARIAS SANTOS	JENNY FERNANDA ARIAS SANTOS
181	Liliana Martinez Vanegas	3118294208	Pequeño productor	Si	0145: Cría de aves de corral	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	LILIANA MARTINEZ VANEGAS	LILIANA MARTINEZ VANEGAS
182	Josue Vera Diaz	3115810942	Pequeño productor	Si	0145: Cría de aves de corral	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	JOSUE VERA DIAZ	JOSUE VERA DIAZ
183	Elena Dueñas Cruz	3105904624	Pequeño productor	Si	0121: Cultivo de frutas tropicales y subtropicales	No	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Elena Dueñas Cruz	N/A
184	Elián David Alarcón Alvarado	3107897860	Organización de productores ACFC (Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria)		1082: Elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería			Chocofortul	
185	Belarmino Neira Galvis	3214073828	Pequeño productor	Si	0150: Explotación mixta (agrícola y pecuaria)	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	LACTEOS MANTY	LACTEOS MANTY
186	Evelio Rodriguez Prada	3104781201	Organización de pequeños productores		1040: Elaboración de productos lácteos	No		EVELIO RODRIGUEZ PRADA	PROLACS A
187	Yesenia Camacho Campo	3124948868	Pequeño productor	Si	1040: Elaboración de productos lácteos	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	LACTEOS EDILAC	LACTEOS EDILAC
188	Coagrosasare Ltda	3132235216	Organización de productores ACFC (Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria)		0150: Explotación mixta (agrícola y pecuaria)			COOPERATIVA AGROPECUARIA DEL SARARE LTDA	COAGRO SARARE LTDA
189	Yudi Rodríguez	3214853754	Organización de pequeños productores		Pendiente			Asociación de víctimas campesinas	Asovicamp
190	Dorance Morales	3204288544	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	unidad productiva el progreso	UPP
191	Jhowselin Katerin Zutaneme Hernandez	3132911840	Organización de productores ACFC (Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria)		Pendiente			ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES Y CULTIVADORES DEL SARARE	ASOPROC USA
192	Carmen Elide Leal Suarez	313 3405710, 3102473941	Organización de productores ACFC (Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria)		9499: Actividades de otras asociaciones n.c.p.			Asociación comunitaria productora transformadora de lácteos la sabana	ASPROLAS
193	Neila Isolina López Villamizar	3133136476	Pequeño productor	Si	0111: Cultivo de cereales (excepto arroz), legumbres y semillas oleaginosas	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Compra y venta de verduras frutas y granos chucarima	Frijol chucarima
194	Aris Judith Fernandez Colmenares	3187244297	Pequeño productor	Si	0141: Cría de ganado	Si	Pequeño Productor	villa judith	



					bovino y bufalino		(menos de 284 SMMLV)		
195	Hugo Alberto Niño Carvajal	3168265619	Pequeño productor	Si	0141: Cria de ganado bovino y bufalino	No	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)		
196	Jhon Fredy Vargas Gamboa	3508963388	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	LACTEOS CRISTALAC	
197	Edimer Acuña Manrique	3132139304	Organización de pequeños productores		0141: Cria de ganado bovino y bufalino			EDIMER ACUÑA	
198	Jorge Leonardo Carreño Quintero	3174311012	Pequeño productor	Si	0141: Cria de ganado bovino y bufalino	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Leonardo Carreño	
199	Jasmin Eveling Gelvis Alvernia	3114465757	Pequeño productor	Si	0150: Explotación mixta (agrícola y pecuaria)	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Jasmin gelviz	
200	Edwin Castro Lopez	3115420160	Pequeño productor	Si	0150: Explotación mixta (agrícola y pecuaria)	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	EDWIN CASTRO	
201	Maria Paula Pinto Chavez	3168753742	Pequeño productor	Si	0161 Actividades de apoyo a la agricultura	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	PRODUCTORA CONVIAGROPECUARIO CP	
202	Robinson Jaime Posada Carvajal	3103291483	Pequeño productor	Si	0141: Cria de ganado bovino y bufalino	Si	Pequeño productor	JAIME POSADA	JAIME POSADA
203	Asociación De Productores Produagro	3 1 6 8 6 7 4 3 9 7	Organización de pequeños productores	si	0161 Actividades de apoyo a la agricultura		Organización de pequeños productores	ASOCIACION DE PRODUCTORES PRODUAGRO	PRODUAGRO
204	Asociación De Productores Agrícola Del Campo	3 1 1 8 8 7 0 8 6 8	Organización de pequeños productores	si	0161 Actividades de apoyo a la agricultura		Organización de pequeños productores	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRICOLA DEL CAMPO	
205	Asociación De Mujeres Rurales De Colombia	3138674293	Organización de pequeños productores	si	0161 Actividades de apoyo a la agricultura		Organización de pequeños productores	ASOCIACION DE MUJERES RURALES DE COLOMBIA	
206	Carlos Antonio Ereu Samanay	3132373961	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño productor	FINCA SAN ANTONIO	NO TIENE
207	Eliseo Ardila Hernandez	3132035335	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño productor	FINCA LA CINCELEÑA	NINGUNA
208	Ender Smith Ereu Mendez	3138870704	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño productor	FINCA EL PALMAR	NO TIENE
209	Wilson Diaz Contreras	3115185494	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño productor	FINCA LA DALIA	NO TIENE
210	Ana Fabiola Dominguez Hernandez	3125203659	Pequeño productor	Si	0141: Cria de ganado bovino y bufalino	Si	Pequeño productor	FINCA TRES ESQUINAS	NO TIENE
211	Duvan Evelio Jaimes Roa	3214368802	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño productor	DUVAN EVELIO JAIMES ROA	DUVAN EVELIO JAIMES ROA



212	Victor Manuel Bateca Camargo	3208990110	Pequeño productor	Si	0141: Cría de ganado bovino y bufalino	Si	Pequeño productor	VICTOR MANUEL BATECA CAMARGO	GANADERIA BELTRAN
213	Diego Alejandro Rodríguez Jimenez	3167798431	Pequeño productor	Si	0161: Actividades de apoyo a la agricultura	Si	Pequeño productor	FINCA LA BODEGA	N/A
214	Diva Alexandra Rivera Bautista	3125925742	Pequeño productor	Si	0150: Explotación mixta (agrícola y pecuaria)	No	Pequeño productor	Huevos Villa Alexa	HVA
215	Alonso Campiño Bedoya	3202581724	Pequeño productor	Si	0150: Explotación mixta (agrícola y pecuaria)	Si	Pequeño productor	MARKAN	MARKAN
216	Juan De Dios Balaguera Parada	3208603357	Pequeño productor	si	0122: cultivo de platano y banano	si	Pequeño productor	JUAN DE DIOS BALAGUERA PARADA	
217	Jhorman Alexander Morales Velasco	3104850845	Pequeño productor	si	0150: Explotación mixta (agrícola y pecuaria)	si	Pequeño productor	FRUTAS Y VERDURAS JHORMAN ALEX	FRUTAS Y VERDURAS JHORMAN ALEX
218	Miguel Angel Carrillo Villamizar	3102782319	Pequeño productor	si	0150: Explotación mixta (agrícola y pecuaria)	si	Pequeño productor	MIGUEL ANGEL CARRILLO VILLAMIZAR	
219	Wilbert Orlando Rincon Teatin	3027182976	Pequeño productor	si	0141: Cría de ganado bovino y bufalino	no	Pequeño productor	WILBERT ORLANDO RINCON TEATIN	WILBERT ORLANDO RINCON TEATIN
220	Libia Del Carmen Cardenas Avila	3027182976	Pequeño productor	si	0141: Cría de ganado bovino y bufalino	no	Pequeño productor	LIBIA DEL CARMEN CARDENAS AVILA	LIBIA DEL CARMEN CARDENAS AVILA
221	Daniel Burbano Rodríguez	3027162976	Pequeño productor	Si	0150: Explotación mixta (agrícola y pecuaria)	Si	Pequeño productor	DANIEL BURBANO RODRIGUEZ	DANIEL BURBANO RODRIGUEZ
222	Alonso Hernandez Duarte	3112000062	Pequeño productor	Si	0141: Cría de ganado bovino y bufalino	no	Pequeño productor	ALONSO HERNANDEZ DUARTE	no
223	Jose Simon Pedrados	3143288232	Pequeño productor	Si	0141: Cría de ganado bovino y bufalino	no	Pequeño productor	JOSE SIMON PEDRADOS	NO
224	Eliseo Ramirez Arias	3112301203	Pequeño productor	Si	0141: Cría de ganado bovino y bufalino	no	Pequeño productor	ELISEO RAMIREZ ARIAS	
225	José Ramirez	3208916800	Pequeño productor	Si	0141: Cría de ganado bovino y bufalino	no	Pequeño productor	José irlandRamírez Escobar	José Irland Ramírez Escobar
226	Nasly Mariana Gutierrez Santiago	3133632511	Pequeño productor	Si	0141: Cría de ganado bovino y bufalino	NO	Pequeño productor	NASLY MARIANA GUTIERREZ SANTIAGO	FINCA LA VICTORIA
227	Erika Andrea Suarez Chavez	3102404650	Pequeño productor	Si	0122: cultivo de platano y banano	si	Pequeño productor	PLATANOS LA MONA	PM



228	Jhojan Santiago Bohada Leal	3104417346	Pequeño productor	Si	0150: Explotación mixta (agrícola y pecuaria)	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	JHOJAN SANTIAGO LEAL BOHADA	JSLB
229	Olga Lucia Rodriguez Arciniegas	3132841983	Pequeño productor	Si	0119: Otros cultivos transitorios n.c.p.	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	OLGA LUCIA RODRIGUEZ ARCINIEGAS	
230	Dianamisat	3145300477	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Diana misat	Dm
231	Jose isaias Peña Tellez	3202322907	Pequeño productor	Si	0141: Cría de ganado bovino y bufalino	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)		Jip
232	Ana Francisca Guerrero	3115043208	Pequeño productor	Si	0145: Cría de aves de corral		Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Granja Avicola Biosegura Villa Ana	Villa Ana
233	Luis Carlos Aceros	3115217922	Pequeño productor	Si	Pendiente		Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Luis Carlos Aceros	Luis Carlos Aceros
234	Jenny Rocio Rodriguez Sandoval	3212259281	Pequeño productor	Si	Cambiar RUT		Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Avicola	Avicola
235	Herlinda Ramirez Gutierrez	3103114822	Organización de pequeños productores		1040: Elaboración de productos lácteos			LACTEOS TRONCALAC	LACTEOS TRONCALAC
236	Ladymir Velasco Silva	3118866793	Pequeño productor	Si	0112: Cultivo de arroz		Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	ladymir velasco silva	ladymir
237	Alfonso Enrique Orozco Paralex	3172732892	Organización de productores ACFC (Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria)		9499: Actividades de otras asociaciones n.c.p.			FEDERACION DE LA UNIDAD DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE ARAUCA	FEDEARA UCA
238	Gustavo Adolfo Marquez Daza	3108528041 - 3138108669	Pequeño productor	Si	9499: Actividades de otras asociaciones n.c.p.	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	GUSTAVO AADOLFO MARQUEZ DAZA	INGENIO VILLA PAULA
239	Gloria Amparo Contreras	3134376864	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Asmuculpazca	Predio Mata Bambú
240	Eeldo Galvis Chavez	3229015326	Organización de productores ACFC (Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria)		Pendiente			Asociación de productores y comercializados de frutas del departamento de arauca	Aprofrusa
241	Hoover Fernandez Rojas (Granja Villanina)	3112331346	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	GRANJA INTEGRAL VILLANINA	VILLA NINA
242	Jhon Jairo Zapata Meza	3152497957	Pequeño productor	Si	0150: Explotación mixta (agrícola y pecuaria)	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	finca Santa Barbara	F.S.B
243	Astrid Yelitza Barrios Vargas	3186555528	Pequeño productor	Si	0150: Explotación mixta (agrícola y pecuaria)	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	finca barrancones	F.B



244	Nayibe Elizabeth Carreño Chavez	3132770405	Pequeño productor	Si	0145: Cria de aves de corral	No	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Charcuteria Nayis	CN
245	Juan De Dios Balaguera Parada	3208603357	Pequeño productor	Si	0122: Cultivo de plátano y banano	No	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	FRUTAS Y VERDURAS EL CAMPESINO	
246	Claudia Milena Bermont Barreto	300 3499327	Pequeño productor	Si	Cambiar	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	CLAUDIA MILENA BERMONT BARRETO	CLAUDIA MILENA BERMONT BARRETO
247	Ecker Leggnyn Colmenares Rivera	300 3499327	Pequeño productor	Si	Cambiar	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	ECKER LEGGNYN COLMENARES RIVERA	ECKER LEGGNYN G COLMENARES RIVERA
248	Nelly Clementina Quenza Martinez	300 3499327	Pequeño productor	Si	Cambiar	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	NELLY CLEMENTINA QUENZA MARTINEZ	NELLY CLEMENTINA QUENZA MARTINEZ
249	Juan Pablo Canay Quenza	300 3499327	Pequeño productor	Si	Cambiar	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	JUAN PABLO CANAY QUENZA	JUAN PABLO CANAY QUENZA
250	William Antonio Avila Cadena	300 3499327	Pequeño productor	Si	Cambiar	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	VARIEDADES WIFLO	VARIEDADES WIFLO
251	Flordelina Sierra	300 3499327	Pequeño productor	Si	Cambiar	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	FLORDELINA SIERRA	FLORDELINA SIERRA
252	José Domingo Vera	3228447690	Pequeño productor	Si	Cambiar	No	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	José Domingo Vera Sierra	José Domingo Vera
253	Bernardo Celis Garcia	3208579863	Pequeño productor	Si	Cambiar	No	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Bernardo celis	Bernardo celis
254	Jose Alejandro Angarita Fernandez	3187244297	Pequeño productor	Si	0141: Cria de ganado bovino y bufalino	No	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	MI FINCA	
255	Nubia Congo Bustos	3144189561	Organización de pequeños productores		0150: Explotación mixta (agrícola y pecuaria)		Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	MINITIENDA LAS FLOREZ	
256	Wendy Yadira Giraldo Mora	3182658805	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor	El Carrito del Ahorro	
257	Marcos Alejandro Giraldo Bello	3124977725	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño productor (menos de 284 SMMLV)		NO TIENE
258	Nuvi Yanet Cueto Chacon	3504900047	Pequeño productor	Si	0122 cultivo de plátano y banano	Si	Pequeño productor (menos de 284 SMMLV)		no tiene
259	Anastacia Juliana Acevedo Sanguino	3229244880	Pequeño productor	Si	0150: Explotación mixta (agrícola y pecuaria)	Si	Pequeño productor (menos de 284 SMMLV)		BARUCH. COL
260	Bladimir Tobar Balanta	3143630541	Organización de		Pendiente			Asociación de productores internacionales de oriente	APROINOR



			productores ACFC (Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria)						
261	Erika Andrea Suárez Chavez	3102404650	Pequeño productor	Si	0122: Cultivo de plátano y banano	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Erika suarez	
262	Maria Alejandra Rodil Quintero	3003499327	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)		MARIA ALEJANDRA RODIL QUINTERO
263	Erley Martinez Monte Alegre	3203834827	Pequeño productor	Si	0150: Explotación mixta (agropecuaria)	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Erley Martinez Montealegre	Erley Martinez Montealegre
264	Manuel Antonio Reyes Torres	3219172827	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Manuel Antonio Reyes Torres	MART
265	Herlinda Carrero Sanchez	311838854	Pequeño productor	Si	Pendiente	No	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)		PL
266	Anastacia Juliana Acevedo Sanguino	3229244880	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	BARUCH.CO	BARUCH
267	Bladimir Tobar Balanta	3143630541	Organización de productores ACFC (Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria)					Asociación de productores internacionales de oriente	APROINOR
268	Erika Andrea Suárez Chavez	3102404650	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Erika suarez	
269	Andres Felipe Hernandez Villamizar	32440099625	Pequeño productor	Si	0150: Explotación mixta (agropecuaria)	Si	Mediano productores (más de 284 SMMLV)	1	1
270	Otoniel Fajardo Fontecha	3155417697	Organización de pequeños productores		0145: Cría de aves de corral			Granja de la abuela lucre	
271	Fundación Ovadia Ong Internacional	3105806787	Organización de productores ACFC (Agricultura, Campesina, Familiar y Comunitaria)		0150: Explotación mixta (agropecuaria)			Fundación Ovadia ONG Internacional	OVADIA
272	Mausley Fernandez	3112370723	Pequeño productor	Si	0145: Cría de aves de corral	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	MAUSLEY FERNANDEZ	
273	Jhancarlos Quiroz Padilla	3164530435	Organización de productores ACFC (Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria)		Pendiente			FUNDACION PARA EL DESARROLLO E INVERSIONES DE LA ORINOQUIA	FUNDEQUIA
274	Brillith Solimar Caballero Nieves	3203662008	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	SOLIMAR CABALLERO NIEVES	BSCN
275	Álvaro Elieser Gamboa Ramirez	3204302811	Pequeño productor	Si	Pendiente	No	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	QUESOS DEL LLANO EL BUEN SABOR	EL BUEN SABOR
276	Maria Alejandra Pérez Ardila	3212284465	Pequeño productor	Si	0150: Explotación	Si	Pequeño Productor	Huevos el diamante	HED



					mixta (agrícola y pecuaria)		(menos de 284 SMMLV)		
277	Herlinda Ramirez Gutierrez	3103114822- 3125449620	Pequeño productor	Si	1040: Elaboración de productos lácteos	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Lacteos Troncalac	Troncalac
278	Leonel Albeiro Camargo Cardozo	3144409956	Pequeño productor	Si	Cambiar RUT	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	leonel albeiro camargo	
279	Ingry Isabel Torres Castro	3144861453	Pequeño productor	Si	0112: Cultivo de arroz	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	INGRY TORRES	
280	Alcides Atuesta Ortega	3118481122	Pequeño productor	Si	0112: Cultivo de arroz	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	ALCIDES ATUESTA	
281	Leonor Camacho Roman	3222341415	Pequeño productor	Si	0150: Explotación mixta (agrícola y pecuaria)	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	LEONOR CAMACHO	
282	Carlos Augusto Niño Caceres	3134544726	Pequeño productor	Si	0150: Explotación mixta (agrícola y pecuaria)	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	CARLOS NIÑO	
283	Nelly Yohana Gutierrez Cardozo	3124312902	Pequeño productor	Si	No aplica	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	YOHANA GUTIERREZ	
284	Edilberto Villa Gallego	3143497862	Organización de pequeños productores		0112: Cultivo de arroz			EDILBERTO VILLA	
285	Ana Raquel Villalba Rodriguez	3112030287	Pequeño productor	Si	0112: Cultivo de arroz	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	ANA VILLALBA	
286	Omar Andres Chacon Garcia	3102702311	Pequeño productor	Si	0112: Cultivo de arroz	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	OMAR CHACON	
287	Carlos Manuel Valdes Garcia	3145863852	Pequeño productor	Si	0112: Cultivo de arroz	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	CARLOS VALDES	
288	Ruth Yenid Aguilar Barbosa	3123532024	Pequeño productor	Si	0112: Cultivo de arroz	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	RUTH AGUILAR	
289	Efrain Leguizamo Ramirez	3132088455	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	EFRAIN	
290	Miguel Angel Soto Monroy	3214142246	Mediano productor	Si	Pendiente	Si	Mediano productor	MS	
291	Jose Antonio Garcia Estupiñan	3118421590	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Mediano productores (más de 284 SMMLV)	GRANJA INTEGRAL LOS GARCIA	GRANJA LOS G
292	Quesos El Troncal	3118008080	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Quesos El Troncal	QET



293	Maria Ignacia Langacho Arana	3135795116	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)		
294	Johan Ferney Muñoz Barón	3144524240	Pequeño productor	Si	1040: Elaboración de productos lácteos	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	LÁCTEOS MUÑOZ	LÁCTEOS MUÑOZ
295	Gelvis Contreras Ramirez	3115858562	Pequeño productor	Si	0150: Explotación mixta (agrícola y pecuaria)	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	La Bonanza	
296	Holman Giovany Correa	3107513418	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Agroinverter	AGRINV
297	Avicola Las Margaritas	3213727850	Pequeño productor	Si	0145: Cría de aves de corral	No	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	AVICOLA LAS MARGARITAS	AVICOLA LAS MARGARITAS S.A.S
298	Julieth Paola Jimenez Carrero	3188017383	Pequeño productor	Si	0161: Actividades de apoyo a la agricultura	No	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Fundación Proagroindustria	FUNDPAI N
299	Ana Esther Rozo Camargo	3138271174	Pequeño productor	Si	9499: Actividades de otras asociaciones n.c.p.	No	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CULTIVOS DE MARACUYA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	ASOCIACION CULTIVAR
300	Alfonso Enrique Orozco Parales	3172732892	Pequeño productor	Si	9499: Actividades de otras asociaciones n.c.p.	No	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	ASOCIACION ASORENACER DEL PRIMORES	ASONACER
301	Maria Del Rosario Palencia Solano	3155603766	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Agroindustria Santa Teresa	AHST
302	Rito Antonio Hernandez Quiroga	3102619983	Organización de pequeños productores		Pendiente		Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	ASOCIACIÓN DE PLATANEROS DE FORTUL	ASOPLAFOR
303	Yank Carlos Capacho Peñaloza	316 1506234	Pequeño productor	Si		Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)		
304	Luz Alvarez	3228513664	Pequeño productor	Si		Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Asociacion de calicultores del piedemonte araucano	Acapa
305	Gustavo Aadoifo Marquez Daza	3108528041	Pequeño productor	Si	1040: Elaboración de productos lácteos	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Cacao premium Villa Paula	Cacao premium Villa Paula
306	Manuel Fabriani Silva Lopez	3115481023	Pequeño productor	Si	0150: Explotación mixta (agrícola y pecuaria)	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	MANUEL FABRIANI SILVA LOPEZ	

10. ANALISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

El decreto 1082 de 2015, definió como riesgos involucrados en la contratación todos aquellos eventos que pueden generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso de contratación o en la enajenación de un contrato, pero que dada su previsibilidad se regulan en el marco de las condiciones inicialmente pactadas y se

excluyen así del concepto de imprevisibilidad de que trata el artículo 27 de la ley 80 de 1993. El riesgo será previsible en la medida que el mismo sea identificable en el curso normal de los acontecimientos. Los riesgos que se deriven de la celebración del contrato serán hechos constitutivos por casos previsible, de fuerza mayor o caso fortuito. Para el presente proceso se han estimado los siguientes:

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	categoría	¿A quién se le Asigna?	Tratamiento / Controles a ser Implementados	Impacto después del Tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Seguimiento	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	externo	Ejecución	Regulatorio	Expedición y/o modificación de normas: ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores a la celebración del contrato, que afecte las condiciones económicas y técnicas inicialmente pactadas.	Afectación del valor del contrato y retraso en la ejecución de los trabajos	2	4	6	Riesgo Alto	Entidad/contratista	Producción del contrato con las normas aplicables al momento de su suscripción. Revisar los cambios sustanciales que afecten el equilibrio económico del contrato con el fin de realizar los ajustes pertinentes tanto para el contratista como para la entidad.	1	3	4	Riesgo Bajo	si	Contratista/Entidad	Inicio del contrato	Terminación del contrato	Actualización permanente de las normas contractuales tributarias, ambientales y demás.	Durante la Ejecución del contrato
2	General	Externo	Ejecución	Sociales o políticos	Afectación en el desarrollo del proyecto por situaciones de orden público.	El contratista estaría incumpliendo el contrato ya que no se podría terminar en los plazos establecidos.	1	3	4	Riesgo Bajo	Entidad/contratista	El riesgo será compartido bajo el entendido que cuando sean causas internas el contratista debe asumir el riesgo. De esta manera la entidad asume el riesgo cuando la manifestación del riesgo obedezca a situaciones generales ajenas al contratista y de carácter y efectos generales.	1	2	3	Riesgo Bajo	si	Entidad	Inicio del contrato	Terminación del contrato	Interventoría externa y Supervisión a cargo de la Entidad.	Durante la Ejecución del contrato
3	General	Externa	Ejecución	Regulatorios	Cambios en las variables macroeconómicas de Colombia, pero sin limitación o inflación, devaluación y tasa de interés	Incumplimiento por parte del contratista	2	2	4	Riesgo Bajo	Entidad/contratista	Para mitigar el riesgo se evaluará la calidad e idoneidad del contratista y se solicitarán garantías que amparen los riesgos de ejecución de cumplimiento y calidad de los servicios suministrados. Desequilibrio	2	1	3	Riesgo Bajo	No	Contratista/ Entidad	Inicio del contrato	Terminación del contrato	Interventoría externa y Supervisión a cargo de la Entidad.	Durante la Ejecución del contrato



No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Seguimiento	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
4	General	Externa	Ejecución	Naturales	Se refiere a aquellos fenómenos de la naturaleza, como inundaciones, lluvias, sequías o temblores, que imposibiliten el normal desplazamiento de las personas en el Departamento para el cumplimiento del desarrollo del contrato.	Retraso en la entrega del proyecto - variación de costos del proyecto	2	5	7	Riesgo Alto	Contratista/Entidad	Para mitigar el riesgo revisión de información meteorológica, previsión desastres a través de medidas de protección para impedir o minimizar el riesgo. También se adoptarán medidas como la suspensión o ampliación del contrato en tanto se supera el riesgo propuesto.	2	2	4	Riesgo Bajo	no	Contratista/ Entidad/	Inicio del contrato	Terminación del contrato	Interventoría externa y Supervisión a cargo de la Entidad.	Durante la Ejecución del contrato
5	General	Externo/ Interno	Ejecución	Operacionales	Mayor plazo del pactado contractualmente	No satisfacción de la necesidad dentro de los plazos establecidos	3	2	5	Riesgo Medio	Contratista	Formulación de adicionales de plazo	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Contratista	Ejecución	Fecha limite	Revisión Periódica	Por cronograma
6	General	Externa	Ejecución	Operacional	Ejecución de actividades no aprobadas por el departamento	Reclamaciones por parte del contratista a al departamento	2	3	5	Riesgo Medio	Contratista/interventoría	Se dejará constancia de que aprueba el departamento.	2	1	3	Riesgo Bajo	no	Contratista/Entidad	Inicio del contrato	Terminación del contrato	Interventoría externa y Supervisión a cargo de la Entidad.	Durante la Ejecución del contrato
7	Específico	Externa	Ejecución	Operacional	La no vinculación oportuna de los trabajadores por parte del contratista al sistema de seguridad social integral.	Puede presentarse inconvenientes legales por parte de los trabajadores	2	3	5	Riesgo Medio	Contratista	Cumplir en su totalidad con la vinculación oportuna de los trabajadores por parte del contratista al sistema de seguridad social integral, en la cual el Interventor verificará las condiciones.	1	2	3	Riesgo Bajo	no	Contratista/Entidad	Inicio del contrato	Terminación del contrato	Interventoría externa y Supervisión a cargo de la Entidad.	Durante la Ejecución del contrato



No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	categoría	¿A quién se le Asigna?	Tratamiento / Controles a ser Implementados	Impacto después del Tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Seguimiento	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
8	Específico	Externa	Ejecución	Operacional	Los beneficiarios de los componentes del proyecto no se empoderan de los temas que integran cada una de las intervenciones.	Las personas pueden no querer participar en las acciones previstas o no apliquen los temas en la vida cotidiana	3	3	5	Riesgo Medio	Contratista	Diseño pedagógico y metodológico para cada actividad o componente del proyecto, con la socialización y utilización de los entregables a cada beneficiario.	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Contratista/Entidad	Ejecución	Fecha limite	Revisión Periódica	Por cronograma
9	Específico	Externa	Ejecución	Operacional	Dificultades en la logística, como la distribución de alimentos y materiales para las ollas comunitarias, especialmente en áreas rurales o de difícil acceso.	Problemas logísticos podrían resultar en la cancelación o postergación de las actividades, lo que afectaría la credibilidad del proyecto y podría generar descontento en la comunidad. También podría aumentar los costos operativos si es necesario implementar soluciones de emergencia.	3	3	5	Riesgo Medio	Contratista	Planificación anticipada de la logística y alianzas con organizaciones locales que conozcan bien el territorio.	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Contratista	Ejecución	Fecha limite	Revisión Periódica	Por cronograma



No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Seguimiento	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
01	Específico	Externa	Ejecución	Administrativo	Dificultades en la coordinación entre diferentes instituciones y actores involucrados, lo que podría generar retrasos o duplicación de esfuerzos.	La falta de coordinación podría llevar a la duplicación de esfuerzos, confusión entre los participantes y una gestión ineficiente de los recursos. Esto podría retrasar la implementación del proyecto y reducir su efectividad.	3	3	5	Riesgo Medio	Contratista	Establecer un comité de coordinación con representantes de todas las partes interesadas y definir claramente roles y responsabilidades	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Contratista/Entidad	Ejecución	Fecha límite	Revisión Periódica	Por cronograma

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser Implementados	Impacto después del Tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Seguimiento	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Específico	Externa	Ejecución	Operacional	Suministro de alimentos que no cumplan con las condiciones de calidad, inocuidad, manipulación, conservación y almacenamiento requeridas durante la ejecución de las actividades	Posible afectación a la salud de los participantes por el consumo de alimentos en condiciones inadecuadas, generando intoxicaciones o enfermedades transmitidas por alimentos, así como afectación en el desarrollo de las actividades programadas	2	4	8	Riesgo alto	contratista	Exigir al contratista el cumplimiento de las condiciones sanitarias, de manipulación, preparación, transporte, almacenamiento y conservación de los alimentos; verificar que los alimentos suministrados se encuentren en óptimas condiciones para el consumo y que el personal encargado de su manipulación cumpla con los requisitos sanitarios aplicables.	1	3	3	Riesgo bajo	si	contratista	Ejecución	Fecha límite	Verificación de las condiciones de calidad e inocuidad de los alimentos suministrados y de los soportes correspondientes	Por actividad

11. GARANTIAS CONTRACTUALES

Con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del eventual contrato, las cuales deben mantenerse vigentes durante su vida y liquidación, ajustada a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado, debe constituirse como mecanismo de cobertura del riesgo con una póliza de Seguros tal como lo establece el Artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 del 2015.

11.1 Fase Precontractual

- a) **Seriedad de la oferta:** Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial con vigencia desde la presentación de la oferta y válida por mínimo tres (03) meses más contados a partir de la fecha del cierre de la presente convocatoria pública. En caso de prorrogarse el plazo del proceso, el proponente deberá mantener vigentes todos los plazos y condiciones originales de su propuesta y ampliar la validez de la garantía de seriedad por el término adicional que señale LA ENTIDAD. En todo

caso, su vigencia se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual.

La garantía de seriedad de la propuesta consistirá en:

- Contrato de seguro contenido en una póliza o
- Patrimonio autónomo o
- Garantía Bancaria

La garantía de seriedad de la oferta debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos:

- a. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a dos (2) meses.
- b. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
- c. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
- d. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

De conformidad con lo señalado en el párrafo tercero del artículo 5 de la Ley 1882 de 2018 que modifica el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, la no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma.

11.2 Fase Contractual:

- **Cumplimiento:** Por valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. En todo caso el amparo deberá mantenerse vigente hasta la liquidación del contrato. Artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 del 2015.
- **Buen manejo y correcta inversión del anticipo:** Por valor equivalente al cien por ciento (100%) del valor del anticipo, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. En todo caso el amparo deberá mantenerse vigente hasta la liquidación del contrato.
- **Calidad del servicio:** Por valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. Artículo 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 del 2015.
- **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** Por valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. Artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 de 2015.
- **Calidad de los bienes:** Por valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de los bienes suministrados, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
- **Responsabilidad civil extracontractual:** Por valor equivalente a doscientos (200) SMLMV con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.

INDEMNIDAD: El contratista se obliga a mantener indemne al Departamento de Arauca de cualquier daño o perjuicio originado en reclamación provenientes de terceros. Y se deriven de sus actuaciones o de las subcontrataciones o dependencias.

La información contenida en el presente documento tendrá prevalencia sobre cualquier estipulación contenida en el pliego de condiciones, por ser este, un documento anterior a la elaboración del proyecto del mismo y soporte de la etapa de planificación del proyecto de inversión.

12. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

De acuerdo con la definición contenida en el Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

Las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado colombiano consagradas en los Acuerdos Comerciales. Los proponentes nacionales y extranjeros tienen el derecho a exigir que en los Procesos de Contratación sean tenidos en cuenta los Acuerdos Comerciales aplicables. Este es un derecho de los nacionales colombianos frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales y de los proponentes extranjeros frente a los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales colombianas. Adicionalmente, cualquier persona puede exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales pues estos son leyes de la República.

El contenido de cada Acuerdo Comercial es único. Sin embargo, generalmente estos contienen un capítulo que señala los derechos y obligaciones en materia de compras y contratación pública y anexos para determinar si un Acuerdo Comercial es aplicable a los diferentes Procesos de Contratación.

Los Acuerdos Comerciales son negociados y suscritos por el Gobierno Nacional e incorporados a la normativa colombiana por medio de una Ley de la República. En consecuencia, las Entidades Estatales deben cumplir con lo previsto en ellos, al igual que deben cumplir con las leyes y decretos aplicables al sistema de compras y contratación pública.

Acuerdos Comerciales Aplicables al Proceso

Tabla 1. Acuerdos comerciales

ESTADOS		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO

	Perú	SI	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Israel		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI

Fuente: Manual Para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación Fuente, CCE-EICP-MA-03.

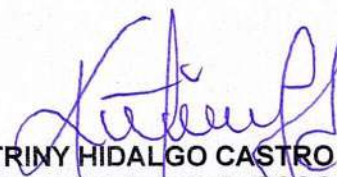
De esta manera, se evidencia que el presente proceso se encuentra cobijado por los acuerdos comerciales de los países que se indican en la tabla anterior.

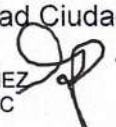
13. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO.

Con el presente estudio se demuestra que la Gobernación de Arauca requiere adelantar un proceso contractual, bajo la modalidad de **“SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA”** con la que se pretende cubrir una necesidad de la comunidad y atender expectativas de la misma, las cuales se encuentran dentro del marco del Plan Participativo de Desarrollo 2024- 2027.

De igual manera el desarrollo del presente estudio deja clara la conveniencia, así como la oportunidad de la ejecución del proceso contractual en las condiciones analizadas particularmente en cada uno de sus numerales. Consiguientemente, por ser viable y además porque se cuenta con un presupuesto asignado para ello, se recomienda llevar a cabo la contratación objeto del presente estudio previo.


OMAR SANTIAGO DÍAZ RIAY
Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana


KATRINY HIDALGO CASTRO
Profesional universitario SGSC


Elaboró: SHIRLEY PAULIN GARCIA MONTAÑEZ
Cargo: Profesional de apoyo Universitario SGSC